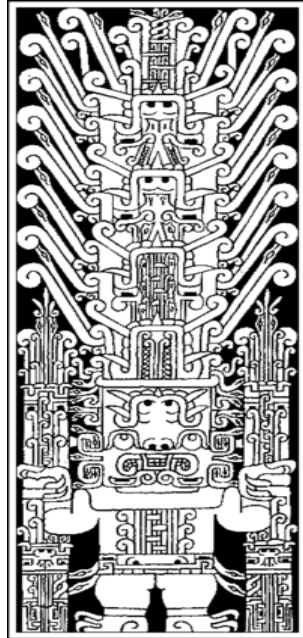


**UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO**



TESIS

**“FACTORES DE GESTION QUE GENERARON LA
INSOLVENCIA DE LA BANCA DE PROYECCION SOCIAL”.**

**PRESENTADO POR:
ENRIQUE ORLANDO GRANER PASTRANA**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADEMICO DE:
MAESTRO EN GERENCIA DE PROYECTOS
EMPRESARIALES**

**LIMA – PERÚ
2018**



Dedicatoria:

*A Mi madre querida, que
seguro desde el cielo me
da su bendición.*

Agradecimientos:

A la Escuela de Postgrado de la UNFV, y a todos sus Docentes, por haberme dado la oportunidad de fortalecer mis conocimientos.

Al Dr. Jorge Ambrosio Reyes y a todos los revisores de mi tesis, por su colaboración no solo en la asesoría de Tesis, sino también por su valioso apoyo en la evolución de la presente investigación.

A todas las personas que me brindaron su valioso tiempo para el desarrollo de la presente investigación.

INDICE

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS	ii
RESUMEN	v
ABSTRACT	vii
INTRODUCCIÓN	ix
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
1.1 Antecedentes bibliográficos	12
1.2 Planteamiento del Problema	49
1.2.1 Problema Principal	51
1.2.2 Problemas Secundarios	51
13 Objetivos de la Investigación	52
1.3.1 Objetivo General	52
1.3.2 Objetivos Específicos	52
1.4 Justificación	53
1.5 Alcances y limitaciones	54
1.6 Definición de variables	54
CAPITULO II: MARCO TEORICO	
2.1 La banca de proyección social y la vivienda en el Perú	56
2.2 La SBS y AFP como supervisor del Sistema Financiero	61
2.3 Marco conceptual	67

2.4	Hipótesis	70
2.4.1	Hipótesis Central	70
2.4.2	Hipótesis Secundarias	70
CAPITULO III: METODO		
3.1	Tipo	71
3.2	Diseño de investigación	71
3.3	Variables	72
3.4	Población	73
3.5	Muestra	73
3.6	Técnicas de investigación	74
3.7	Instrumentos de recolección de datos	74
3.8	Procesamiento y análisis de datos	75
CAPÍTULO IV: PRESENTACION DE RESULTADOS		
4.1	Análisis e interpretación	76
4.2	Contrastación de hipótesis	96
CAPITULO V: DISCUSION		
5.1	Discusión	105
	Conclusiones	107
	Recomendaciones	108
	Referencias bibliográficas	109
	ANEXOS	114

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado factores de gestión que generaron la insolvencia de la banca de proyección social caso: banco de materiales - BANMAT SAC, presenta un estudio y análisis de la relación existente entre los factores de gestión y la insolvencia del Banco de materiales que permitiría prevenir las futuras situaciones de insolvencia en otras instituciones financieras.

Para tal efecto dentro de la metodología de la investigación planteada, se utilizaron los siguientes métodos científicos: analíticos, inductivos, deductivos y descriptivos, entre otros. Considerando en dicha metodología el tipo, nivel, diseño, método, población, muestra, e instrumentos de recopilación de datos.

Después de realizar el análisis e interpretación de la prueba de campo, en concordancia con el desarrollo de los objetivos y de acuerdo a las hipótesis planteadas, se lograron demostrar mediante la contrastación y convalidación de las hipótesis lo siguiente:

- Que la variable independiente, los factores de gestión, tiene bastante relación con la variable dependiente, la insolvencia.
- La investigación ha podido determinar que a la mayoría de encuestados al momento de iniciar sus labores administrativas, no se les entregó los respectivos manuales de funciones y procedimientos. Por lo mismo, no tenían clara la labor a desempeñar.
- Se ha logrado determinar que, los créditos otorgados por el banco de materiales, no estuvieron bien respaldados financieramente, tampoco supervisados correctamente.

- Se estableció que, hubo una mala selección de los principales funcionarios encargados de la gestión administrativa que provocó la insolvencia del Banco de materiales.
- El estudio demuestra que, una ineficiente gestión administrativa, debido a la falta de indicadores y supervisión adecuada llevó a la insolvencia al Banco de materiales.
- En conclusión, luego de haber contrastado las hipótesis planteadas y analizadas las tablas y gráficos elaborados en el cuestionario del trabajo de campo podemos afirmar que los factores de gestión administrados inadecuadamente influyeron en la insolvencia del Banco de materiales.

Palabras Claves: SNIP, Banco de materiales, Insolvencia, factores de gestión, Banca de proyección social, Gestión crediticia

ABSTRACT

The present research paper titled management factors that generated the bankruptcy of the social projection bank case: material bank - BANMAT SAC, presents a study and analysis of the relationship between management factors and Bank insolvency of materials would prevent future insolvency situations in other financial institutions.

For this purpose, the following scientific methods were used: analytical, inductive, deductive and descriptive, among others. Method of data collection.

After performing the analysis and interpretation of the field test, in agreement with the development of the objectives and according to the hypotheses raised, they were able to demonstrate by means of the testing and validation of the hypotheses the following:

- That the independent variable, the management factors, is quite related to the dependent variable, the insolvency.
- The investigation has determined that the majority of respondents at the time of their administrative work were not given the respective manuals of functions and procedures. For the same reason, the workforce was not clear.
- It has been determined, the credits granted by the materials bank, is not well supported financially, nor supervised properly.
- Established, there was a poor selection of the main officials in charge of administrative management that led to the insolvency of the Materials Bank.
- The study shows that inefficient administrative management due to lack of indicators and adequate supervision led to bankruptcy of the Materials Bank.

- In conclusion, after having contrasted the hypotheses and analyzed the tables and graphs elaborated in the field work questionnaire can affirm that the management factors inadequately managed influenced the insolvency of the Materials Bank.

Keywords: Bank of materials, Insolvency, management factors, Social projection banking, Credit management



INTRODUCCIÓN

La banca posee algunas características que la hacen vulnerable a diferentes choques de naturaleza tanto interna como externa y que pueden desembocar en una crisis. Las crisis bancarias no son consecuencia de un único factor específico, sino que tienen su origen en distintos elementos que ocurren en forma simultánea.

Los principales factores microeconómicos que han incidido en el desarrollo de estas crisis son: i) problemas de administración, ii) procesos obsoletos, iii) prácticas fraudulentas, y iv) falta de factores regulatorios y del marco legal.

La experiencia latinoamericana reciente ha demostrado que mientras más se cumplan los tres principios anteriores, mayores posibilidades de éxito y menores los costos y efectos de las crisis. Además, aunque se produzcan fuertes problemas de liquidez y de solvencia en los sistemas bancarios, se ha verificado que se pueden minimizar las consecuencias sobre el sector real de la economía, cuando las crisis se enfrentan con arreglos institucionales creíbles por parte del Estado y el Banco Central.

En el caso del Perú, el tema de la banca no ha sido distinto, se han presentado diversos problemas, de malas gestiones, de procesos obsoletos, de falta de control lo cual se refleja en los pobres informes del órgano de control que solo encontraba “aspectos a ser considerados en el siguiente informe”, sin identificar a los responsables de las malas decisiones, ni tampoco señalar la inadecuada selección de funcionarios. Todos estos factores contribuyeron al cierre de sus operaciones y posterior liquidación de importantes bancos entre los que se puede señalar: Banco Hipotecario del Perú en Liquidación, Banco Latino en Liquidación, Banco República en Liquidación, NBK Bank en Liquidación y Nuevo Mundo en Liquidación.

Esta investigación pretende demostrar la importancia de los factores de gestión administrativos que de no llevarse correctamente puede generar la insolvencia a cualquier institución financiera

Este trabajo de investigación se divide en cinco capítulos. En el primer capítulo se plantean los antecedentes, el planteamiento del problema, los objetivos, justificación, alcances y limitaciones y la definición de variables.

En el segundo capítulo se presenta el marco teórico de la investigación, que incluye; el marco teórico, propiamente dicho, el marco conceptual que define muchos conceptos utilizados en la presente investigación y las hipótesis de estudio.

En el tercer capítulo se explica el método de la investigación, es decir; el tipo, el diseño, la estrategia de prueba de hipótesis, las variables, la población, la muestra, las técnicas de investigación, los instrumentos de recolección de datos y el procesamiento y análisis de datos.

En el cuarto capítulo se realiza la contrastación de hipótesis y el análisis e interpretación de la prueba de campo.

Finalmente en el capítulo cinco, se discuten los resultados de la cual se derivan las conclusiones y recomendaciones del presente trabajo de investigación.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 ANTECEDENTES BIBLIOGRÁFICOS

Vega¹, en su investigación explica que; En contextos de crisis nace la necesidad, el interés, por el estudio y la predicción de la insolvencia (bankruptcy). El fracaso de una empresa y las consecuencias económicas y sociales que produce, hacen que resulte necesario establecer un modelo que ayude a minimizarlas y evitarlas. En la actualidad podemos hablar de un concepto de insolvencia más ambicioso, que abarca el ámbito de la gestión pública. El hecho de que tanto ayuntamientos como comunidades y organismos públicos no hayan podido hacer frente a sus obligaciones de pago o se encuentren en serias dificultades, hace pensar que la suspensión de pagos también es posible en este sector.

Los modelos de predicción de insolvencia comenzaron a desarrollarse de manera muy rudimentaria tras la Gran Depresión de 1929. Se divulgó ampliamente el uso de los ratios entre los usuarios de la información contable, tras las normas adoptadas en 1934 por la SEC (Securities and Exchange Commission) acerca de la obligación de presentar estados financieros auditados para las empresas que operaban en bolsa. Surgieron entonces diversas teorías con respecto a las perspectivas empresariales, en base al análisis de estados financieros, con el objetivo de detectar dificultades empresariales de carácter financiero. El desarrollo de las ciencias Estadística e Informática dio lugar a modelos de predicción de la insolvencia más elaborados. El contexto económico mundial de los años 70 y 80 fue el caldo de cultivo para el nacimiento de los modelos. La economía en este periodo se caracterizó por un

estancamiento de la producción industrial y comercial, una crisis petrolífera en 1973, un incremento del desempleo, cierres de empresas y despidos a un nivel jamás visto desde la depresión de 1929 o la aplicación de políticas económicas como la de R. Reagan: Reaganomics.

La utilidad de la información económico-contable para la toma de decisiones hace que sea posible apoyarse en ella, cuando se forma parte de diferentes grupos de interés (accionistas, inversores, ciudadanos, trabajadores, autoridades reguladoras, auditores). Conocer la posibilidad de fracaso empresarial condiciona la toma de decisiones y reafirma la necesidad de la utilización de los modelos.

En su investigación llega a las siguientes conclusiones;

El interés sobre la predicción de la insolvencia empresarial siempre ha existido, pero es en las épocas de crisis, donde se hacen más latentes las consecuencias económicas y sociales del fracaso empresarial, cuando los estudios en este ámbito presentan un desarrollo más fructífero. Centrándose en el caso de España, la mayoría de los trabajos empíricos son publicados a finales de los años 90 y analizan principalmente 3 sectores, el sector bancario, el de seguros y el industrial y comercial. Destacan nombres como: Laffarraga, Gabás o Pina. Se puede hablar de una nueva tendencia que afecta al concepto de insolvencia. Como ya se indica en la introducción, dicho concepto no se puede aplicar solamente al sector privado, también está naciendo en el ámbito público. Se reconoce que las características de ambos mundos son muy diferentes y que cada una de ellas presenta particularidades muy destacadas, pero es posible encontrar la similitud de que tanto en el sector público, como en el sector privado se está intentando, a partir de la información contable y mediante la utilización de una serie de factores o indicadores, predecir la posible insolvencia del ente estudiado, sea público o privado. Destacan trabajos

como los de Stewart Jones (2007) o Álvarez Corbacho. En la actualidad, los modelos univariantes quedan relegados a la literatura académica, siendo los modelos multivariantes los que más se están utilizando en el campo de la investigación. Dentro de estos últimos, los modelos que más desarrollo tienen desde el punto de vista del estudio y la aplicación práctica, son los sistemas de inteligencia artificial y dentro de estos, los sistemas híbridos, ya que absorben las ventajas y disminuyen los inconvenientes de las técnicas de inteligencia artificial. Si bien, otras técnicas multivariantes, como logit, se revelan más sencillas para su divulgación, en base a los estudios recabados. Una limitación reseñable a la hora de realizar este trabajo, ha sido la búsqueda de información de cara a analizar las nuevas teorías y los trabajos que se han publicado, en este campo, en los últimos años. Por otra parte, también cabe destacar que se aborda el estudio de la insolvencia desde un punto de vista teórico, sin incluir ninguna referencia de carácter práctico. Es por ello, que como temas propuestos para la ampliación este trabajo, se barajan los siguientes:

1. Desarrollo de los estudios de insolvencia realizados en España

Este escrito se centra en los trabajos tanto de autores españoles como estudiosos de otras nacionalidades. Por lo que resultaría de interés conocer los trabajos publicados por autores nacionales y las líneas de investigación que se están desarrollando en este momento. Estudio de la insolvencia

2. Trabajo empírico utilizando un modelo o técnica determinada, para un determinado sector o grupo de empresas

Se refiere a un desarrollo o ejemplificación de carácter empírico, escogiendo una técnica determinada y planteando como opción el encuadrarlo dentro de un sector.

En este caso, como se apuntó anteriormente, los sistemas que más desarrollo y posibilidades tienen en la actualidad son los sistemas híbridos.

3. Comparativa entre dos o más modelos para evaluar su eficacia

Desde un punto de vista empírico se puede plantear el utilizar para la misma muestra dos o más modelos con el fin de comparar la efectividad predictiva del modelo/técnica aplicada.

4. Vinculación de la información cuantitativa y cualitativa para predecir la insolvencia.

¿Mejora empíricamente la predicción de un modelo de insolvencia si se utilizan variables cuantitativas y cualitativas para la formulación del mismo?

Como conclusión y cierre al presente trabajo, me gustaría aportar desde un punto de vista personal, lo siguiente: la información económico-contable de la empresa se utiliza para la toma de decisiones y para el análisis de la solvencia económica y financiera. Junto con este análisis, se tiende a valorar otros aspectos de carácter cualitativo de cara a la toma de decisiones tanto dentro de la empresa como fuera de ella, con el objetivo de minimizar la probabilidad de fracaso empresarial. Es por ello que se puede considerar el estudio de la insolvencia como un elemento vivo dentro del campo del estudio académico y desde un punto de vista meramente práctico.

Levy², explica que; La información falsa y los rumores tendenciosos generaron una percepción de inseguridad en los ahorristas y trajeron como consecuencia el retiro masivo de fondos. Importa recordar que la opinión pública estaba absorta por lo difusión de los vladivideos y que se estaba comenzando a revelar la magnitud de la corrupción de Montesinos y del gobierno al que habían jurado Boloña y Cortavarría. Como si esto fuera poco, la SBS bloqueó la compra del Banco Financiero a pesar que dicha operación tenía el respaldo de Bank of América y que mostraba la verdadera solidez de BNM. Boloña, por su parte, ordenó en una de sus últimas directivas como Ministro el retiró de fondos del Estado del sistema financiero por un monto total a 850 millones de soles.

El 24 de noviembre del 2000, Carlos Boloña al apartarse del Ministerio -producto de la grave crisis política y las denuncias contra Montesinos y la renuncia, vía fax, de Fujimori- dejó una hoja de ruta que fue seguida cuidadosamente por el nuevo Ministro de Economía del nuevo gobierno. Javier Silva Ruete, flamante Ministro de Economía del Presidente Valentín Paniagua, firmó súbitamente el mismo día de su juramentación el Decreto de Urgencia 108-2000/EF mediante el cual autorizó una emisión de bonos no-reembolsables por 400 millones de dólares. ¿Cómo un dispositivo legal de tanta trascendencia es firmado a las pocas horas de jurado este cargo sin el análisis correspondiente? ¿Por qué se toman como ciertos los informes, si hubieran existido, que sustentaban dicho Decreto de Urgencia expedido en medio de un anormal cambio de gobierno? ¿Cómo se puede hacer un Decreto de Urgencia de tanta trascendencia, y además reclamar su autoría, a solo horas de asumir una cartera ministerial? En el fondo este decreto buscaba separar bancos buenos de malos y seguir una consigna. Estaba dirigido a subvaluar un bloque patrimonial del

BNM aparentando, vía valorizaciones arbitrarias, un supuesto faltante de provisiones de 217 millones de dólares que debería ser cubierto con los bonos.

¿Cómo se hizo la subvaluación?

Al hacer la segunda visita de inspección la SBS reclasificó la cartera concluyendo que faltaban 18.8 millones de dólares de provisiones. Si esto hubiera sido cierto lo que pudo haber propuesto la SBS, y que es usual en estos casos, era generar un espacio de tiempo para corregir este supuesto faltante o en el extremo ordenar una reducción de patrimonio que seguiría siendo mucho mayor que la de varios bancos que no fueron tocados. Recordemos que nuestro capital era superior a los 72 millones de dólares al momento de la intervención.

Luego de intervenir el banco días más tarde, por falta de liquidez ocasionada por el pánico financiero, Silva Ruete designó, en marzo del 2001, a su correligionario (SODE) Aurelio Loret de Mola para que, en adición a su puesto de Presidente de COFIDE, también se desempeñe como Presidente de la Comisión Especial de Promoción para la Reorganización Societaria (CEPRE), que sería la entidad encargada de “transferir” los bancos Nuevo Mundo y NBK Bank a otros bancos del sistema financiero. Dicha CEPRE decidió “transferir” un bloque patrimonial al Banco Interamericano de Finanzas, BIF, para lo cual contrataron a dos empresas, Arthur Andersen y a Price Waterhouse a fin de valorizar la cartera del BNM. Se supo, años después y por vía judicial, que estas empresas establecieron que nunca se hicieron las valorizaciones y que en su lugar se siguieron reglas arbitrarias puestas por el vendedor (la SBS, administradora del banco intervenido) y el comprador (Banco Interamericano de Finanzas).

Estas supuestas valorizaciones fueron ocultadas sistemáticamente a BNM por la SBS durante 4 años de juicios hasta que el Tribunal Constitucional ordenó la entrega

de información a través de un Habeas Data en favor de Nuevo Mundo Holding S.A. que desnudó esta parte de la farsa. El Habeas Data reveló que la Resolución de Liquidación, de octubre de 2001, y que informaba: “según valorización de Price Waterhouse y Arthur Andersen hay un faltante de 217 millones de dólares”, era falsa. La verdad es que nunca hubo una valorización y nunca faltaron 217 millones de dólares de provisiones. Estos informes se usaron para justificar la urgencia de inyectar 200 millones de dólares —en bonos por parte del Estado— a la ya valiosa cartera del BNM. El botín: La cartera del BNM más los 200 millones en bonos. La cartera de BNM fue degradada rompiéndose todas las normas internacionales de contabilidad fijándose un nuevo faltante que pasó de un discutible déficit de 18.8 millones de dólares de provisiones a 217 millones de dólares. Esto permitió que el banco intervenido el 5 de diciembre del 2000 con un patrimonio de 72 millones de dólares termine con patrimonio cero, 25 días más tarde. Sin capital ya no éramos accionistas y el robo se había perpetrado.

A estas maniobras contables se sumaban otras de carácter legal. El Estudio Rodrigo Elias & Medrano, nos ofreció sospechosa “ayuda” para “adecuarnos” al Decreto de Urgencia. Nuestra sorpresa fue enorme al enterarnos que también servía a su cliente el BIF, quien precisamente, nos presionaba para que vendiéramos. Para nosotros era obvio el conflicto de intereses mientras que para ellos no existía. Lo que conocemos hoy día es que la SBS ha contratado al Estudio Rodrigo Elias & Medrano para defenderse de la demanda de mi hermana ante el CIADI. Sabemos también que el Dr. José Javier Tam Pérez, miembro de este estudio, es hijo de Felipe Tam Fox, actual Superintendente de Banca y Seguros desde marzo del 2007, para quien esta filiación no es un conflicto de intereses ni es un impedimento ético o moral.

- La intervención fue arbitraria (Un informe de los Economistas Carlos Adrianzén e Iván Alonso muestran que había varios bancos con menores ratios de liquidez que nosotros)
- A través de Decretos de Urgencia se crearon regímenes transitorios trasgrediendo la Ley de Bancos.
- Se rompieron las reglas de clasificación de riesgo de créditos al no guardar correlación con su misma clasificación de riesgo en otros bancos del sistema.
- Se trasgredieron las normas internacionales de contabilidad.
- La resolución de liquidación se dio sin previo aviso de convocatoria a Junta de Acreedores, como manda la ley y sin haber valorizado toda la masa a ser liquidada.
- Se rompió la prelación de pagos al pagarse a bancos extranjeros en primer lugar (Correspondiéndoles la cuarta prelación).
- Se ocultó información, vulnerando el derecho a la información incumpliendo la ley de transparencia, entre otras. La SBS ha dicho que los detalles de dicha liquidación son “Secreto de Estado” y “Secreto Bancario”.
- Permanente desacato al Poder Judicial:

La “estrategia” de la SBS fue siempre la misma: Incumplir las órdenes de los jueces mientras lograban revertirlas en otra sala. Lo que muestra esto es una institucionalidad débil donde el criterio técnico no tiene valor y dónde algunos poderosos pueden mandar o prevalecer por el solo hecho de tener poder político. Es importante señalar que durante los gobierno de Fujimori, Paniagua, Toledo y García el robo al BNM, lejos de corregirse se fue agravando. Durante estos 11 años, los Ministros de Economía han actuado con complicidad, en unos casos, o con lenidad

Carlos Boloña, Javier Silva Ruete, Pedro Pablo Kuczynski, Fernando Zavala, Luis Carranza, Luis Valdivieso e Ismael Benavides han sido actores, con mayor o menor grado de responsabilidad, siendo los primeros los que primordialmente consolidaron este atropello. Durante el periodo clave, del 5 de diciembre del 2000 al 23 de junio del 2001, es decir, desde la intervención hasta la liquidación, y durante 3 gobiernos sólo Cortavarría es el hombre que dominó el escenario. Fue mantenido en este puesto clave y de confianza por 3 gobiernos. Marthans y Tam, quienes le sucedieron, no corrigieron el sentido de este atropello sino lo profundizaron contratando, por cifras millonarias, a estudios de abogados que sólo inventaron nuevos argumentos y tinterilladas para retrazar, confundir y ocultar las pruebas en la escena de este crimen financiero.

Por si fuera poco, los dos Contralores de la República, Genaro Matute y Fuad Khoury nunca se pronunciaron en favor del Estado que también, al haber tenido fondos en las carteras liquidadas, fue terriblemente afectado. Sendas comunicaciones fueron enviadas a estas autoridades explicando los detalles y las pruebas sin haber recibido en ningún caso respuesta alguna. Acudimos también, como era lógico, al gremio al que pertenecíamos.

Varias reuniones con altos directivos de la Asociación de Bancos del Perú, ASBANC, en diferentes períodos, fueron inútiles. Este cuadro de poder es también un cuadro que indigna cuando no averguenza. Autoridades nombradas para ejercer la ley se burlan del estado de derecho y se hacen partícipes de este accionar a todas luces incorrecto.

A pesar que la SBS es un ente autónomo, en la práctica, depende del Ministerio de Economía a través de sus políticas. Es imposible, por lo tanto, no asignarles responsabilidad directa a los Ministros, Silva Ruete en cuya gestión se interviene y a

Kuczynski que envía, BNM, a la liquidación. Ambos tuvieron que saber lo que hacía Cortavarría y sobre todo que era ilegal, pero aun así convalidaron su accionar. No menos importante es lo que ocurre, por ejemplo, meses después, en el caso de la liquidación y los liquidadores. Interbank asume la liquidación de la cartera de leasing del BNM. Ismael Benavides era, en ese momento, su Gerente General y Fuad Khoury, que trabajó en BNM firmando los balances durante la intervención y liquidación, pasó a ocupar un puesto de confianza en Interbank. En la página web de la contraloría el Curriculum Vitae de Khoury no registra la experiencia laboral de BNM. ¿Un simple error? ¿Olvido? o ¿Deseo de ocultar un vínculo revelador e incómodo? Bajo la administración García: Khoury y Benavides han sido nuevamente parte de un mismo equipo.

Barba³, resalta que: El propósito de la presente investigación fue determinar los factores financieros causantes de la deficiente gestión contable-administrativa del Banco de Materiales en Lima Metropolitana.

El diseño metodológico de investigación, por la problemática encontrada, fue el diseño de investigación no experimental, longitudinal o evolutiva, del tipo de diseños de tendencia (trend). Es longitudinal o evolutivo porque el propósito es analizar cambios a través del tiempo y es del tipo de diseño de tendencia porque ya sea una u otra la fecha en la que se realizara el estudio y/o análisis, el resultado tenderá ser el mismo.

Se utilizó una muestra compuesta por 56 personas, involucradas en el desarrollo de las labores de la entidad, entre ejecutivos, personal administrativo, profesionales y

³Barba Huarcaya, Félix Marcos (2012) “Determinación de los factores financieros en la gestión contable-administrativa del banco de materiales en Lima metropolitana”, tesis para obtener el título profesional de contador público, facultad de ciencias contables, económicas y financieras, escuela profesional de contabilidad y finanzas, universidad de san Martín de Porres

técnicos de las distintas sedes, quienes respondieron un cuestionario diseñado para el diagnóstico, formulación y revisión de estrategias.

Los resultados y el análisis de la investigación demostraron que existe una inadecuada gestión contable-administrativa, que impidió el desarrollo de la entidad los últimos años, trayendo como consecuencia los resultados negativos del Banco de Materiales.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el trabajo de campo, se llegó a las siguientes conclusiones:

1. La aplicación de una adecuada Gestión Contable administrativa es el eje principal para el éxito de toda organización, la correcta aplicación de la misma, no solo podrá solucionar los problemas que llegasen a presentar, sino que más importante aún, podrá evitar la aparición de dificultades que traigan consigo factores negativos a la entidad, que puedan causar estragos en lo referente a los resultados, siendo uno de estos aspectos la morosidad, que tantos problemas ha generado al BANMAT.

Se ha llegado a la conclusión que la alta tasa de morosidad es el indicador que muestra el nivel de incumplimiento en los pagos y/o el atraso de los mismos, con esta información la entidad puede ver la eficiencia con la que se están llevando las acciones realizadas para lograr una disminución de dicha tasa.

2. Se ha llegado a la conclusión que la incobrabilidad de los créditos otorgados, se refleja en función de los préstamos que no han sido recuperados por periodos de muchos años y de los cuales se tienen pocas expectativas que pueda concretarse su recuperación, ocasionando el riesgo crediticio muy fuerte que ha mantenido el

3. Se ha llegado a la conclusión que la falta de planeamiento adecuado se refleja en la pérdida de expedientes trayendo consigo la imposibilidad de poder recuperar los préstamos que se otorgó, ya que de no contarse con el expediente se desconoce completamente la información que se necesita para proceder a iniciar el proceso de recuperación.

4. Se ha llegado a la conclusión que realizando la evaluación documentaria del BANMAT, se ha podido apreciar que existe un gran porcentaje de condonaciones de deuda, que se llegaron a dar en forma masiva, lo que influyó significativamente en la disminución de ingresos a la entidad, ya que se convirtieron en créditos que no han sido recuperados, muy a pesar de que todos los que recibieron dicho beneficio cumplieron a cabalidad con los requisitos para recibir dicho beneficio.

Marroquín⁴, nos explica que: Esta investigación tiene como principal propósito, analizar las características del esquema tradicional de liquidación bancaria (liquidación lisa y llana) adoptada por nuestra normativa legal y aplicada en los procesos liquidatorios de las empresas supervisadas del sistema financiero, teniendo como consecuencia procesos liquidatorios actuales cuyo promedio bordean los 15 años, con evidente perjuicio de los acreedores y en especial de los ex ahorristas.

En este sentido, es imprescindible señalar que las crisis bancarias siempre han representado un costo económico, financiero y social bastante alto para los países que la han experimentado, y que el Perú le ha tocado vivir en la década de los 90's e inicios de los 2000, y que en la actualidad los Estados Unidos y gran parte de los países de Europa sufren sus consecuencias, repercutiendo estas a nivel mundial.

⁴Marroquín Martensen, Hugo Herbert, (2013) "Proceso de disolución y liquidación de las empresas del sistema financiero: regulación y problemática", tesis para optar el grado de magister en derecho bancario y financiero, escuela de posgrado, Pontificia Universidad Católica del Perú

Si bien actualmente el Perú goza de una estabilidad económica, con la moneda del Nuevo Sol fortalecida frente a la divisa norteamericana, y con una proyección de crecimiento para los próximos años de alrededor del 6%, no somos un país que vive aislado del contexto económico adverso que atraviesa Europa y los Estados Unidos, y en donde el riesgo de desaceleración en nuestra economía siempre está latente, por tal motivo no debemos dejar de lado nuestra normativa bancaria en lo concerniente a las entidades del sistema financiero que atraviesen problemas financieros, legales y demás, sino también en los procesos liquidatorios de las mismas, y muy por el contrario con la experiencia adquirida, podemos modernizar nuestra normativa, adoptando mecanismos que nuestra propia ley contempla como la cesión de cartera. Como hemos mencionado, el costo social más grande de las crisis bancarias, es el que terminan asumiendo los ex ahorristas, que se ven impedidos de recuperar su dinero de manera inmediata y que se encuentran a expensas de un proceso liquidatorio paquidérmico de la empresa supervisada del sistema financiero que a primera vista puede ser producto de la aplicación del esquema tradicional de resolución bancaria y de una esporádica supervisión intrasitu del ente supervisor.

En su investigación se llega a las siguientes conclusiones:

1. El ente encargado de supervisar a las empresas del sistema financiero (incluyendo a las empresas en liquidación), es la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's, cuya misión es la de cautelar los intereses de los ahorristas y preservar la confianza en el sistema (estabilidad y solidez) frente a la presencia de la asimetría informativa de los ahorristas respecto del negocio bancario. Hay que resaltar que el objetivo es proteger los intereses de los ahorristas y la salud del sistema financiero y no a los banqueros. Pero este argumento parece tener poca fuerza cuando una entidad

supervisada del sistema financiero entra en proceso liquidatorio, ya que se ha verificado que los ahorristas no necesariamente están protegidos, ya que pueden verse inmersos en interminables procesos liquidatorios.

2. El Fondo de Seguro de Depósitos y el Banco Central de Reserva (Prestamista de Última Instancia) constituyen la red de seguridad financiera, cuya función principal es otorgar estabilidad y generar confianza en el sistema financiero (con responsabilidades delimitadas) frente a una eventual crisis que pueda repercutir en el sistema financiero (crisis sistémica).

3. El proceso de resolución bancaria tal como se encuentra estipulado en nuestro ordenamiento jurídico se puede dividir en dos grandes etapas:

La primera que es la supervisión intensiva y correctiva por parte de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's, la misma que se mantendrá siempre en reserva frente al público (Régimen de Excepción y Régimen de Vigilancia) y la segunda es la inviabilidad de la empresa como entidad del sistema financiero con la publicación de la Resolución que declara la Intervención de la empresa, para luego pasar (no necesariamente) a la Disolución e inicio del proceso liquidatorio.

4. La declaración de intervención por parte del ente supervisor a una entidad del sistema financiero, revela al público los problemas económicos, financieros, legales entre otros que viene atravesando la misma y al mismo tiempo representa un punto de quiebre de no retorno a la actividad bancaria que desembocará en la disolución y liquidación. Paralelamente el elemento más importante de la entidad que es la confianza desaparecerá con la publicación de la resolución de intervención en el

Diario Oficial “El Peruano”, ya que el único interés de los acreedores, en especial los ahorristas, será la de hacer líquida su acreencia, en vez de seguir manteniendo sus recursos en dicha entidad.

5. La aplicación del esquema tradicional de liquidación bancaria o lo que se conoce como liquidación lisa y llana (monetización de los activos para el pago de los pasivos con el correspondiente pago al Fondo de Seguro de Depósitos), ha tenido como resultado procesos liquidatorios cuya vida supera los 15 años, con el consecuente deterioro de sus activos, prescripción de las acciones judiciales, aumento excesivo de los gastos del proceso liquidatorio, etc., todo esto en perjuicio de los acreedores.

6. Asimismo, se ha podido comprobar que durante el desarrollo de los procesos liquidatorios, la supervisión in-situ por parte de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's, ha sido esporádica, llegándose incluso al número de 4 visitas en un plazo de 20 años en un proceso liquidatorio. Esto tiene como consecuencia que los liquidadores o la empresa liquidadora, terminen asumiendo mayor responsabilidad sin control alguno, afectando incluso el principio de transparencia informativa y diligencia de gestión (violación de normativa), viéndose los acreedores de esta manera desprotegidos, ya que en largos años de proceso liquidatorio pueden no llegar a cobrar su acreencia. Frente a la ausencia de supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's, la consecuencia natural es que los procesos liquidatorios se dilaten en el tiempo.

7. En la práctica de los procesos liquidatorios se ha podido comprobar que las empresas en liquidación celebran contratos de Cesión de Derechos u Obligaciones de Hacer respecto a carteras de empresas en liquidación ad portas de su extinción, teniendo como consecuencia que la empresa que asume dicha responsabilidad termine desviando su objetivo que es liquidar sus propios activos, para poder atender encargos de terceras empresas. Esto tiene como consecuencia, que la empresa en liquidación termine extendiendo su proceso liquidatorio. Un ejemplo de ello, es el Banco República en Liquidación, que a la fecha tiene el encargo de 3 empresas extinguidas.

8. Dentro de la práctica de liquidaciones bancarias se ha podido observar que el régimen de contratación respecto al personal, afecta directamente en los recursos líquidos producto de la monetarización de los activos destinados para el pago de acreencias. Esto trae como consecuencia que existan menos recursos para el pago de acreedores y unido a la aplicación de un esquema de liquidación lisa y llana, el proceso liquidatorio se extienda innecesariamente. Si bien la normativa en materia laboral, señala que los contratos de trabajo quedan resueltos al momento que una empresa entra en liquidación, en la práctica, por lo menos en las empresas del sistema financiero en liquidación, se contrata personal bajo locación de servicios por plazos mayores a los establecidos en el Código Civil, desnaturalizándose de esta manera dicho contrato para convertirse en uno de trabajo. Estas contingencias laborales se generan básicamente por el encargo de procesos liquidatorios a personas naturales.

9. Se ha podido comprobar que el marco normativo aplicable a las empresas del sistema financiero en liquidación (Ley N° 26702, la Resolución SBS N° 455-1999, la Resolución SBS de nombramiento del liquidador y la Resolución SBS N° 638-1999), es uno de carácter general. Así el rol de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's se convierte en uno de carácter primordial al tener que expedir Oficios y/o Circulares de manera constante, con el objetivo de establecer determinados lineamientos que ayuden al proceso liquidatorio.

10. La aplicación del esquema Banco Bueno / Banco Malo y/o la Cesión de Cartera han tenido como consecuencia directa en los procesos liquidatorios, una reducción sustancial en el tiempo del proceso liquidatorio (promedio 8 años de gestión) y en definitiva en los costos asociados al mismo. Los únicos beneficiados son los acreedores, si es que lo comparamos con esquemas arcaicos como la liquidación lisa y llana, cuya duración en promedio supera los 15 años.

Flint⁵, explica que: El tema central de nuestra investigación es el estudio de la eficiencia y racionalidad del Sistema Concursal. Entendemos por eficiencia la capacidad y aptitud para obtener determinado efecto u obtención expeditiva o económica de una finalidad y como racionalidad la capacidad para encontrar el grado de eficacia a través de los costos de transacción. Estos dos constructos serán objeto de medición cualitativa y cuantitativa.

La racionalidad concursal, como se verá posteriormente, es maximizar el valor de los activos del deudor para satisfacer las acreencias impagas. Además la racionalidad, acorde a la literatura concursal, es mantener empresas viables y liquidar inviables.

Dentro de este contexto la conducta que se aleja de este criterio es irracional. La eficiencia medida a través de costos de transacción sigue la Escuela del Derecho Económico, la cual será explicada con detalle en el acápite pertinente. Un Sistema Concursal será eficiente si reduce los costos de transacción.

El objetivo principal del Sistema Concursal es la tutela del crédito y en este sentido coordina las acciones de cobro para maximizar los activos del deudor en beneficio del conjunto de acreedores. Fallas en el diseño jurídico permiten el comportamiento estratégico de acreedores privilegiados que actúan con distinta racionalidad.

Un Sistema Concursal será eficiente si liquida empresas inviables y mantiene las viables. Será racional si las políticas y prelación que señala no se contradicen con la realidad de la norma. El problema de investigación surge de la constatación del alto número de empresas liquidadas (9 de cada 10), lo que se contrasta con el Régimen de Insolvencia Empresarial Colombiano (2 de cada 10) con una tasa de recuperación mayor. Ello amerita medición y comparación para descubrir qué políticas se asemejan y cuáles difieren. Se debe estudiar estas fuertes discrepancias en sistemas concursales semejantes.

Si bien la literatura ha tratado extensamente el tema concursal desde diversas perspectivas, como la económica (Posner, 1985), jurídica (Cabrillo, 2004; Wilhlborg y Gangopadhyay 2004), organizacional (Gilson 1989, 1990; Mintzberg 1995, 1998) y política (Cabrillo 2000; Brealey & Myers, 2002; Pochet, 2002), la presente investigación mide por primera vez en el país la eficiencia y racionalidad del Sistema Concursal con miras a soportar o refutar hipótesis que surgen del estudio documentario de casos ingresados en el Sistema Concursal. Es un extenso estudio retrospectivo de la documentación oficial del Instituto Nacional de Defensa de la

Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (en adelante, Indecopi)

que se complementa con un análisis cualitativo, vía entrevistas semiestructuradas a 70 expertos con el fin de recoger motivos del comportamiento de cada grupo de interés. Respaldo en minería de datos se procede a plantear premisas de conducta por sector económico con el objetivo de establecer criterios que determinan la liquidación o reestructuración empresarial. El problema no es la liquidación en sí sino si ésta involucra empresas viables y si se respetan las prelación.

En su investigación se llega a las siguientes conclusiones:

1. La medición de la eficiencia del Sistema Concursal a través de los costos de transacción y su posterior comparación con un patrón de referencia aporta una metodología novedosa que apoya propuestas de cambio legislativo tomando en cuenta incentivos y costos de los agentes económicos. La minería de datos nos permite relacionar y cuantificar patrones de conducta aplicables al Sistema Concursal Peruano sin recurrir a modelos preestablecidos. Estos patrones permiten comprobar que la liquidación o reestructuración de la empresa no se halla exclusivamente relacionada a la viabilidad de la firma como lo señala la teoría sino también al monto de activos realizables y nivel de apalancamiento lo cual permite desarrollar estrategias útiles a las Pymes en sus negociaciones con el Sistema financiero.

2. El análisis cualitativo desarrollado en la primera etapa de la investigación permite ilustrar los criterios que motivan la actuación de los agentes económicos y explicar el efecto de normativas distintas a la concursal de modo que para formular políticas legislativas se debe entrevistar a los actores y principales afectados y, luego de analizar su opinión, ver lo que sucede en la realidad. Esto es esencial para

implementar políticas objetivas y realistas. Consideramos que la falta de

comprensión de la racionalidad de los distintos agentes económicos asume una racionalidad económica maximizadora inexistente en la realidad.

3. La investigación del Sistema Concursal se ha llevado a cabo a través de un procedimiento innovador en relación con otras investigaciones realizadas sobre la temática concursal. El procedimiento de investigación incorpora las siguientes ventajas: utiliza metodología mixta, lo cual permite la medición de constructos como son la eficiencia y racionalidad, cualificando premisas sostenidas por la literatura. Al recurrir a la data por sectores objetiviza criterios y patrones de conducta y permite el desarrollo de políticas gubernamentales.

4. Las entrevistas semiestructuradas permiten explicitar la conducta de los agentes económicos, es decir, la racionalidad de los distintos grupos de interés que actúan en el proceso concursal. En la investigación se contrasta la motivación y conducta de funcionarios y académicos con los objetivos y criterios de los principales acreedores financieros -bancos-. A través de las entrevistas semiestructuradas se obtuvo, de primera fuente, las razones que motivan la conducta de los grupos de interés categorizándolas y utilizándolas en la formulación de hipótesis y para complementar los resultados de las mismas.

5. Las pruebas de hipótesis han servido para validar premisas que refutan la opinión general prevaleciente entre los expertos en cuantas ventajas de la eficiencia como único patrón de medida del Sistema Concursal. El Sistema Concursal tutela el crédito pero, además, protege la unidad productiva y las empresas viables. Cuando el sistema

se privatiza sin contrapeso legal se crean asimetrías a favor de grupos privilegiados y el sistema se desvirtúa tornándose liquidatorio.

6. Desde el punto de vista teórico, los resultados de la presente investigación implican que si se desea cumplir con las políticas sociales, laborales y tributarias de la norma la Teoría del Derecho Económico no es de aplicación exclusiva al Sistema Concursal Peruano. El estudio de la materia concursal se ha realizado generalmente a través de casos (ejecutorias y precedentes administrativos), aunados a doctrinas y escuelas teóricas. El presente estudio utiliza metodología mixta próxima a las ciencias sociales y combina metodologías cualitativa y cuantitativa, lo que permite probar hipótesis y ampliarlas en su aplicación.

Los acreedores son iguales ante la ley, salvo las preferencias representadas en prelación. Sin embargo el estudio muestra que al concurrir acreedores financieros y no financieros serán estos primeros los que regulen y determinen la naturaleza del Sistema Concursal en función a criterios distintos a los de la norma como la solvencia y otros criterios propios de la ley regulatoria del sistema financiero. Asumiendo que el Sistema puede autorregularse creemos que el Sistema Concursal a semejanza del derecho de libre competencia debe tener normas que impidan el abuso del mismo de parte de acreedores privilegiados con información, garantías y coordinación previa.

7. En el ámbito aplicativo los resultados de la presente investigación doctoral permiten proponer cambios en las normas que regulan el Sistema Concursal Peruano a fin que este se convierta en un sistema eficiente y racional, es decir, coherente con

discrecionalidad del Indecopi, la votación por categorías, eliminación de la liquidación automática por situación de balance, privilegio de la deuda post concursal, la recalificación de empresas reestructuradas de deficiente a normal lo que permitirá al sistema financiero liberar provisiones y la implantación de fideicomisos, siempre que estos no atenten contra los derechos de prelación de los trabajadores. Estas propuestas permitirán un equilibrio de intereses y salvaguardar empresas viables.

8. El crecimiento económico debe generar la flexibilización de los acreedores. El trabajo prueba el tratamiento diferencial por sector penalizando los sectores con activos fijos que pueden ser recolocados en el mercado.

9. La conducta de los agentes financieros, regulados por normas públicas, obedecen a la racionalidad del regulador. Si las normas de este sistema no son compatibles con las concursales predominan las del regulado. Lo mismo sucede con la normativa tributaria y el accionar de la SUNAT.

Cruz, Víctor; Lescano, Alex y Pastor, Rubén⁶, nos explican que; El crecimiento de la economía peruana en los últimos años ha logrado recuperar la confianza de los inversionistas, a tal punto que el país se ha convertido en uno de los destino de inversión más importantes de la región. Esto ha traído recursos que impulsan el crecimiento de las empresas; sin embargo, se corre el riesgo de financiar empresas en potencial quiebra, dado que cada vez es más difícil identificar este tipo de empresa.

En la investigación se ha estudiado y descrito los distintos modelos de clasificación en quiebra y no quiebras, realizando una explicación de los tipos de modelos existentes: Modelos Univariados y Modelos Multivariados. Dentro de los últimos escogimos al modelo de Altman, aplicable a todo tipo de empresas, como el más adaptable a las empresas peruanas (por su fácil aplicación y gran uso en economías emergentes).

Para la aplicación del modelo hemos consolidado estados financieros de las empresas registradas en el programa Economática, y la información ha sido completada con la publicada por la SMV; así mismo, el periodo de análisis es del 2000 a 2012. La información tomada fue de corte transversal y al cierre de cada ejercicio, excluyendo las empresas que no son consideradas como deudor, según la Ley General del Sistema Concursal (empresas financieras, aseguradoras, AFPs, sector público y otras), también se excluyeron empresas en ciclo de inversión con datos faltantes y con menos de 5 años de formación, quedando 74 empresas para su análisis cuyo resultado fue la clasificación de 48 empresas en el grupo de empresas sin problemas, 20 cayeron en zona gris, es decir, no se pudo determinar su situación de quiebra, y 10 cayeron en zona de quiebra, de estos, 8 quebraron en el siguiente año. Las pruebas de bondad de ajuste nos indican un buen poder de discriminación entre empresas en quiebras y no quiebras, comprobando así la validez de la aplicación del modelo en el contexto de la empresa peruana.

Comprobada la efectividad del modelo, hacemos la recomendación a empresarios e investigadores a aplicar este modelo para la clasificación de empresas quebradas y no quebradas y así disminuir, en parte, el riesgo de pérdidas financieras y sociales.

En este trabajo hemos revisado detalladamente los modelos, y de Altman que se usan para referirse al estudio de quiebra empresarial, centrándonos en el indicador que es robusto, para el uso en todo tipo de empresas, con esto se llegó a las siguientes conclusiones:

Los análisis realizados han demostrado que la aplicación del modelo, de Altman, es eficiente para la predicción de quiebra empresarial en el mercado peruano, con un porcentaje de acierto del 96%.

Para la construcción del indicador, se debe tener en cuenta la depuración de datos que presenta inconsistencias, ya que puede llegar a alterar resultado.

El modelo Z-Score, planteado, es una herramienta altamente efectiva para disminuir la incertidumbre ante una posible quiebra de las compañías a financiar.

La efectividad de la aplicabilidad del modelo Z-Score 2, ha sido demostrada para empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima, la efectividad del modelo para otro tipo de empresas deberá ser demostrada en futuras investigaciones.

Gutiérrez⁷, en su investigación señala que: En esta investigación se analizan las ideas y el método que se utiliza para la formulación del modelo que presentaron Kealhofer, McQuown y Vasicek (KMV) para el cálculo del riesgo de insolvencia; el análisis parte de la formulación original del modelo de riesgo crédito que desarrolló Robert Merton al que se le complementa la contribución de Vasicek y Kealhofer en relación al comportamiento de los activos y las obligaciones de la empresa para modificar la exposición al riesgo de insolvencia. En el análisis se utiliza la información anual para

calcular la probabilidad y la distancia de incumplimiento y para cada caso se determinó la frecuencia esperada de incumplimiento.

El estudio parte de un entorno de economía globalizada en la que se presentan constantes variaciones en la actividad económica y financiera, que influyen en la exposición de riesgo para cualquier actividad, sector, o mercado. Las empresas están expuestas a sufrir a consecuencia de los cambios económicos, problemas de insolvencia que están directamente relacionado con el nivel de apalancamiento con el que operan, para corroborar la hipótesis se realizó la evaluación de los resultados financieros para el periodo 2005 a 2012 y se aplicó el modelo KMV para establecer la exposición del riesgo de insolvencia a 17 empresas que son: Arca continental, Alfa, Grupo Alsea, América Móvil, Consorcio Ara, Grupo Aeroportuario del Sureste, Compañía Minera Autlan, Industrias Bachoco, Cemex, Corporación Interamericana de Entretenimiento, Controladora Comercial Mexicana, Corporativo Fragua, Grupo México, Gruma, Grupo Herdez, Grupo KUO, Grupo Lamosa, Grupo Pochteca, Grupo Posadas, Grupo Radio Centro, Sare Holding, y Grupo Simec. El análisis se divide en tres grupos de acuerdo al nivel de exposición al problema de insolvencia.

Al estudio se le complementó el análisis de la fortaleza financiera de empresas mexicanas agrupadas por sectores económicos para una muestra de 63 empresas que cotizan en la bolsa mexicana de valores, permitiendo determinar con el uso de la herramienta de razones financieras el nivel de robustez financiero y el grado de correlación existente con el riesgo de insolvencia.

Mediante el apoyo del uso de la herramienta de panel de datos se estableció la relación que presentan los sectores económicos ante cambios en los mercados económicos en periodos de incertidumbre que determinan el nivel de exposición al riesgo de insolvencia en las empresas. A partir del poder explicativo del uso de las

razones financieras los resultados permiten identificar el comportamiento de la empresa en función al sector económico en que se desempeñan. Se determinó la participación de las razones financieras seleccionadas en el comportamiento de la robustez financiera de las empresas de acuerdo al sector económico en que operan, la aplicación tradicional de las razones financieras es aislada y en este trabajo se da una explicación conjunta con ayuda de la econometría y con la técnica de datos de panel incorporando la robustez financiera de las empresas a través de la asignación de la fortaleza financiera.

En su investigación se llegó a las siguientes conclusiones:

En este trabajo de tesis se analizó el problema de riesgo crédito con ayuda del modelo KMV y se logró determinar el nivel de riesgo de insolvencia para las 17 empresas de la muestra seleccionada calculando la probabilidades de incumplimiento a partir del parámetro que establece la distancia de incumplimiento y la frecuencia de ocurrencia del incumplimiento al asumir una distribución de probabilidad normal. Los resultados permiten afirmar que al aumentar la volatilidad en el valor de mercado de los activos y las obligaciones financieras de la empresa se incrementa la probabilidad de incumplimiento dado que las garantías del crédito se reducen y se hace atractivo no cumplir con las obligaciones. Desde el punto de vista del modelo de Merton la empresa no ejercerá la función de compra lo que implica que no cumplirá con la obligación sustraída en el proceso de financiamiento.

Se comprobó la hipótesis demostrando que el modelo KMV identifica la condición de riesgo crédito para el caso de empresas mexicanas al asignar la probabilidad y la distancia de incumplimiento que determina la ocurrencia de la frecuencia esperada de

incumplimiento para el periodo de estudio.

Los indicadores DD y EDF presentaron congruencia en los resultados mostrando un comportamiento en el parámetro de la volatilidad que reflejó los efectos de la inestabilidad en los mercados ocurrida en el periodo de 2006-2010, condición que afectó el nivel de la tasa de interés para los créditos bancarios permitiendo identificar la exposición al riesgo en periodos de elevada volatilidad.

De forma empírica se comprobó este hecho a partir de las empresas seleccionadas encontrando relación directa en el comportamiento de la distancia de incumplimiento y la frecuencia esperada de incumplimiento tal como la teoría lo indica reflejando esta relación en las empresas: grupo ALFA, ALSEA, CIE, grupo México, grupo Kuo, grupo Lamosa, Gruma y SARE.

Se identificó que las empresas con niveles de variabilidad baja en el rendimiento de los activos tienen probabilidades de incumplimiento poco significativas, lo que les permite generar oportunidades de gestión en el apalancamiento, las empresas que presentaron este patrón son América Móvil, corporativo Fragua, grupo Herdez y grupo Posadas. De manera inversa una desventaja que se observó del modelo KMV es que la estructura de deuda de la empresa se asume como variable estática, por el contrario el valor del activo sí cambia en el tiempo y crece a una tasa libre de riesgo lo que genera subestimación de la probabilidad de incumplimiento y tenderá a ser significativa la diferencia calculada entre el valor del activo y del pasivo haciendo poco probable que el valor del activo se encuentre por debajo del valor del pasivo.

Se concluye que el modelo KMV debe ser una herramienta de gestión del capital para la adecuada toma de decisiones en periodos donde el mercado se encuentra en recesión y las economías restringen el acceso a créditos para las empresas que demuestran riesgo financiero. Los resultados indican que para determinar la exposición ante la decisión de inversión se debe medir la probabilidad de incumplir

con los pagos a tiempo. Los resultados del modelo serán correctos en la medida en que el mercado bursátil sea eficiente y las cotizaciones reflejen toda la información relevante. Al utilizar la información de mercado, el modelo proporciona tanto una advertencia rápida de los cambios en el riesgo de crédito y una vista precisa a la fecha del valor de una empresa.

Ante la desventaja observada en el modelo KMV se analizó el uso de la información contable de las empresas que cotizan en la bolsa mexicana de valores mediante el análisis de razones financieras y la aplicación de la técnica econométrica de datos de panel. Con el uso de datos de panel se determinó el grado de robustez de las razones financieras medida por la prueba de efectos fijos que analiza la información utilizando variables dicotómicas aportándole mayor relevancia predictiva para ser utilizada en beneficio de la estimación y pronóstico ante cambios bruscos en el mercado económico.

En el análisis de la fortaleza financiera de empresas mexicanas se determinó que las razones financieras tienen fuerza predictiva para la condición de incertidumbre económica mediante el uso de las razones financieras: deuda bruta/capital contable, Ebit/deuda bruta, pasivo total/activo total, Ebit/gastos financieros, rendimiento de activos y apalancamiento financiero que son variables que determinan la fuerza predictiva para la condición de fortaleza de la empresa.

Un punto adicional del análisis es la interpretación de los efectos cualitativos que se incorporan en las variables dicotómicas para analizar el efecto de las razones financieras de los sectores económicos respecto al grado de robustez financiera. Se identificó que las razones financieras DB/PN, PT/AT y AF resultaron no óptimas para el análisis de efectos fijos por la presencia de problemas de correlación contemporánea, heteroscedasticidad y autocorrelación estableciendo la necesidad de

no considerarlas por ser variables no significativas que aporten relevancia a la prueba de efectos fijos para determinar el grado de fortaleza en las empresas mexicanas agrupadas en sectores económicos.

A pesar de no verificarse la totalidad de combinaciones en las razones financieras, este trabajo de investigación aportó suficiente evidencia empírica de cara a entender el fenómeno de las empresas mexicanas que cotizan en la bolsa mexicana de valores y supone importantes avances en el estudio de análisis de dificultades financieras sobre casos reales.

Los resultados de esta investigación representan una aportación de evidencia empírica para entender el fenómeno y los efectos que desestabilizan la fortaleza financiera de las empresas mexicanas que cotizan en la bolsa de valores al combinar herramientas de las finanzas corporativas y técnicas econométricas.

Camacho⁸, explica que; El objeto del presente trabajo es abordar el tema de los institutos reorganizativos del Derecho Concursal, abordado dentro de la perspectiva del derecho nacional y del derecho comparado.

Se dedica el capítulo primero al estudio de la empresa insolvente, precisando las diferencias existentes entre una empresa en dificultades económicas y en situación de insolvencia.

En el capítulo segundo, se analiza la evolución de los fines perseguidos por los procedimientos concursales, desde el estudio de dichos procedimientos en el derecho comparado. Allí se realiza un estudio descriptivo de la forma como se estructura y desarrolla el tema en los Estados Unidos, Italia, España, Francia, Portugal, Alemania y Argentina. Dicho análisis es seguido en el capítulo tercero al analizar la evolución

de los fines mencionados en el capítulo anterior, visto desde los ámbitos comunitarios y extracomunitarios, como es el caso de Latinoamérica y Europa, y de la Ley Modelo de la Comisión de Naciones unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

En el capítulo cuarto se realiza un recuento de las soluciones concursales desarrolladas en nuestro país ante la situación de insolvencia de la empresa, hasta llegar a la exposición del procedimiento actualmente vigente. Dicha descripción además de contar con la descripción de los aspectos legales, se complementa con datos estadísticos que permiten hacer tanto una exposición de los logros alcanzados por las empresas que han tramitado acuerdos de reestructuración, como de las dificultades que se han presentado en su trámite. Por último, este capítulo finaliza con un análisis del que hasta la fecha es el Anteproyecto de Ley de Régimen de Insolvencia.

En su investigación se llega a las siguientes conclusiones:

- En el estado en el cual la empresa se encuentra en un deterioro de su situación financiera, que la lleva al cese generalizado en el pago de los créditos, hay que distinguir dos situaciones; la primera, la de la empresa en dificultades financieras, y la segunda, la de la empresa en una precaria situación financiera. Es en presencia de la primera, donde los mecanismos reorganizativos presentan gran importancia en la recuperación y continuación de la actividad de la misma.
- El término insolvencia no debe identificarse directamente con los términos quiebra, bancarrota y liquidación, o con las situaciones de crisis económica, dificultad financiera y de precaria situación de la misma, por cuanto la insolvencia

jurídica, que radica en la incapacidad temporal o definitiva de cumplir normal y ordinariamente con las obligaciones exigibles y causadas con ocasión de la actividad desarrollada por el deudor. El estado de insolvencia debe identificarse con cada uno de estos términos y situaciones, asimilando su contenido al de la situación del deudor que encuentra deteriorada su situación financiera, y que abarca la posibilidad de llegar o no a cumplir con sus obligaciones.

- Aunque dentro de la mayoría de las legislaciones del Derecho Comparado se hace referencia al proceso de insolvencia, en ninguna de ellas el legislador se compromete con una definición legal y conceptual de la situación que genera este proceso. Por el contrario, sólo proporcionan definiciones descriptivas. Similar situación se presenta en el caso del Anteproyecto de Ley colombiano toda vez que el mismo hace referencia a un proceso de insolvencia y no proporciona una definición de este estado.
- Adicionalmente tampoco lo considera como presupuesto objetivo para acceder a un proceso concursal, en razón de que emplea en su lugar los términos cesación de pagos e incapacidad de pago inminente, de los cuales tampoco hace una definición conceptual, sino una mera definición descriptiva.
- La moderna filosofía concursal ha cambiado la finalidad perseguida por los procedimientos concursales por cuanto ha desincentivado el uso de aquéllos, dirigidos a liquidar los bienes de la empresa. Por el contrario ha estimulado el uso de procedimientos alternativos que generan la posibilidad que tanto acreedores como deudor, puedan ver protegidos sus intereses. Estos últimos procedimientos encuentran su justificación en la viabilidad económica de la empresa toda vez que los bienes de la misma son más valiosos cuando continúan con la capacidad

la continuación de la actividad de las empresas económicamente viables a través de los procedimientos de reorganización, debe lograr reestructurar financiera, organizativa y estatutariamente, a la empresa en situación de insolvencia.

- Los procedimientos reorganizativos pueden ser instrumentos que reducen los costos de transacción generados por los procedimientos liquidatorios, cuando las normas que los regulan son transparentes y proporcionan la opción de que las partes (deudor insolvente y acreedores) se identifiquen, se informen, se reúnan, negocien y logren un acuerdo eficaz en la satisfacción de los intereses del deudor, de los acreedores y la protección general del interés público.
- En lo relativo al Derecho Comparado cabe destacar lo siguiente:
 - ✓ La posibilidad que contempla el Capítulo 11 del Código de Quiebras (Bankruptcy Code) de EE.UU. dentro de la reorganización (reorganization), de nombrar un fideicomisario (trustee) para supervisar las operaciones de la empresa en caso de que los Tribunales observen que los directivos son culpables por conducta fraudulenta. Así mismo, es de resaltar la flexibilidad en la prórroga de los plazos para la presentación de los acuerdos de reorganización
 - ✓ La orientación de la legislación italiana de conservación del patrimonio productivo de la empresa en crisis en interés, sobre todo, de sus trabajadores, y el incentivo fiscal al instituto reorganizativo, incluido en la Nueva Disciplina de la Administración Extraordinaria de la Gran Empresa en Situación de Insolvencia del Decreto-Ley No. 270 de 8 de julio de 1999, proveniente de la figura de la administración extraordinaria (amministrazione straordinaria) del Decreto-Ley No. 26 de 30 de enero de 1979, sobre la Administración

- ✓ La nueva Ley Concursal española de 9 de julio de 2003 que estructura el procedimiento concursal en una fase común que puede desembocar en otra fase de convenio o de liquidación, fomenta la primera fase como instituto reorganizativo, conserva el carácter represivo de la insolvencia sólo cuando la conducta del deudor ha sido calificada de culpable (representado en una sanción de inhabilitación al mismo), concede la competencia a los Juzgados de lo mercantil (creados por la Ley Concursal y por la Ley Orgánica para la Reforma Concursal) para conocer del concurso. De igual manera es importante la incorporación de normas de Derecho Internacional Privado que siguen las adaptaciones del modelo del Reglamento CE N.º 1346 de 2000, sobre procedimientos de insolvencia, y de la Ley Modelo de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho mercantil internacional (CNUDMI - UNCITRAL-) de 1997, para facilitar la aplicación de su texto normativo en el ámbito comunitario e internacional.
- ✓ El carácter preventivo que a través del tiempo han plasmado los franceses en su legislación, que con la Ley 475 de 10 de junio de 1994 pretende la eficacia de sus mecanismos a través de la eficiencia y simplificación del curso del procedimiento, busca mejorar la suerte de los créditos, en particular, la de aquellos con garantías reales, y reducir los efectos de las insolvencias en cadena.
- ✓ La diversidad de posibilidades reorganizativas que ofrece la legislación portuguesa ante el fenómeno de la insolvencia, destacando dentro de éstas el contenido del acuerdo de acreedores, las medidas que se pueden tomar en la reestructuración financiera y la entrega de la administración de la empresa deudora a una organización especializada en el instituto de la gestión

controlada. Así mismo, la incorporación del procedimiento extrajudicial de conciliación que reemplazó el instituto de acuerdo de acreedores, conservando su esencia, pero constituyéndose en un procedimiento más sencillo, ágil, económico y flexible. De otra parte, cabe agregar que la legislación portuguesa se ha elaborado sobre la base de lograr regímenes que procuren la recuperación de las empresas en situaciones financieras difíciles, pero consideradas económicamente viables, aspecto que en la última reforma intentó que dentro del procedimiento, se lograra valorar de una manera ágil y objetiva dicha viabilidad.

- ✓ El mantenimiento durante décadas de una preventiva legislación concursal alemana eficaz, que con la Insolvenzordnung (InsO) sólo procuró reordenar el sistema y precisar aspectos problemáticos, modelo que ha servido para que diferentes países construyan sus sistemas concursales sobre las bases del mismo. Dentro de las pequeñas novedades incluidas por la InsO es importante destacar, (i) la simplificación del procedimiento en aquellos casos en los que el deudor, sea o bien un consumidor, o bien un pequeño empresario, en la medida en que la ley reconoce que su complejidad no es la misma que en el caso de una gran empresa, (ii) la posibilidad de que sea el mismo deudor quien administre su patrimonio, bajo la vigilancia de un interventor, durante el desarrollo del procedimiento, y (iii) la incorporación del acuerdo extrajudicial.
- ✓ El concurso preventivo argentino como un procedimiento concursal moderno dirigido al salvataje de la empresa, porque aunque los medios o institutos creados para afrontar la cesación de pagos no prestan los instrumentos necesarios para detener sus efectos toda vez que se presenta ineficiencias principalmente atribuibles a problemas en su instrumentación y a la crisis

económica vivida en el país en los últimos dos (2) años, con la última reforma se pretende mantener su carácter conservativo de la empresa. Adicionalmente, cabe destacar los incentivos contenidos en la legislación para fomentar los acuerdos preventivos extrajudiciales.

- Los problemas empresariales requieren para su solución de decisiones económicas y administrativas adoptadas por los acreedores, quienes están directamente interesados en evaluar la viabilidad de la empresa. Ellos deben tomar la decisión que consideren más adecuada respecto a la continuidad de la empresa, que se inicia con implementar o no un instituto reorganizativo. La solución de los problemas empresariales adicionalmente requiere de recursos en razón de que el mantenimiento de las actividades de las empresas, depende altamente de la posibilidad de obtener nueva financiación durante el proceso reorganizativo.
- En relación con la Ley de Intervención Económica, Ley 550 de 1999, se puede afirmar que:
 - ✓ En sus primeros tres años de aplicación ha demostrado que los acuerdos de reestructuración son un medio de negociación más eficaz que el mecanismo judicial de los concordatos. No obstante, también se ha generado una serie de dificultades como la iliquidez e insuficiencia en la capitalización de las empresas, las dificultades para el acceso a créditos del sector financiero, y la situación de la cartera del sector financiero que ha ofrecido cobertura a las empresas reestructuradas.
 - ✓ Pretende dotar a los deudores y acreedores de incentivos y mecanismos que

programas, que le permitan a las empresas colombianas normalizar su actividad productiva y atender sus compromisos financieros. Por lo tanto, propone un marco que no ofrece las dificultades de los regímenes anteriores, fomentando que las partes encuentren en un proceso extrajudicial, la forma más ágil y equitativa de manejar los riesgos de la empresa.

- ✓ No ha tenido los logros esperados en cuanto a facilitar a las empresas reestructuradas el acceso al crédito nuevo, con base en la recuperación de su capacidad de pago. Tampoco ha podido asegurar la calidad, suficiencia y oportunidad de la información suministrada a socios, acreedores y terceros en general. De otra parte, la ley ha logrado fortalecer la dirección y los sistemas de control interno de las empresas reestructuradas a través de la mejora de su estructura administrativa, financiera y contable, y ha establecido reglas de comportamiento para la administración de las empresas a través de un buen gobierno corporativo.
- ✓ Ha generado que la Superintendencia de Sociedades, como única autoridad en materia concursal del país, recoja y divulgue a través de la emisión de conceptos, la interpretación de los diferentes aspectos de los procesos de reestructuración con el objeto de lograr una decantación y armonización de la Ley 550 de 1999 con las demás normas mercantiles.
- La razón por la cual la Ley 550 no ha tenido hasta el momento los logros esperados no radica exclusivamente en la dificultad en el acceso al crédito del sector financiero, sino también, en la insuficiente capitalización de las empresas.

En este sentido hay que reiterar la necesidad de mecanismos de generación y movilización del ahorro hacia la capitalización del aparato productivo.

- Las principales modificaciones del Anteproyecto de Ley están dadas por un procedimiento de insolvencia de carácter jurisdiccional, el cual tiene un punto de partida común que admite tanto la quiebra, como la reestructuración de la empresa, dándole un enfoque análogo al previsto en la InsO (Ley Alemana de Insolvencia). Así mismo, es de gran importancia la incorporación de una audiencia de única instancia para resolver las objeciones a la determinación de votos y de créditos e impugnaciones del acuerdo, y de una audiencia de confirmación del acuerdo que sustituya el proceso verbal sumario referente a la legalidad del acuerdo, para hacer más ágil y simplificado el procedimiento concursal.
- El Anteproyecto de Ley tiene como ventajas establecer un procedimiento de carácter económico-financiero que goce de agilidad y continuidad, dirigido a comerciantes honestos y basados en la viabilidad económica y la confianza de los acreedores en la empresa. Adicionalmente, en su desarrollo se ha tratado de confrontar la realización teórica con la realidad económica colombiana, con el fin de que pueda ser de la mayor utilidad para los deudores que vean la necesidad de acudir al mismo.
- No obstante, se encuentran dos dificultades que en el transcurso del trámite del Anteproyecto de Ley pueden ser revisadas. El primero consiste en la referencia expresa que se hace en el texto normativo a la prevalencia del crédito, sin incluir de igual forma la prevalencia de la empresa, toda vez que de ésta sólo se hace referencia de forma implícita. La empresa y el crédito conforman un conjunto y como tal, el interés de proteger el crédito debe ser igual al interés de proteger la empresa. El segundo es respecto al funcionamiento de los acuerdos de

cortos para lograr el acuerdo, volviéndose un tiempo supremamente angustiante que limita la flexibilización del proceso negocial y evita que las partes alcancen el mismo.

- Por último, es conveniente que en el trámite que se lleve a cabo para la aprobación del Anteproyecto de Ley del Régimen de Insolvencia, se debata la posibilidad que la legislación concursal colombiana también esté integrada por acuerdos directamente privados o de mecanismos alternativos menos judicializados, que han sido de gran utilidad en otras legislaciones, a los cuales se hizo referencia en el presente trabajo, adecuados a la realidad económica colombiana.

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La industria bancaria posee algunas características especiales que la hacen relativamente vulnerable a diferentes choques de naturaleza tanto interna como externa y que pueden desembocar en una crisis. Las crisis bancarias no son consecuencia de un único factor específico, sino que tienen su origen en distintos elementos que ocurren en forma simultánea y se retroalimentan para gestarla. Entre estos factores destacan los choques macroeconómicos, externos e internos, choques microeconómicos, implementación de programas de estabilización, programas de liberalización financiera y sistemas de supervisión y regulación deficientes. Dentro de los factores macroeconómicos de naturaleza interna que más han estado presentes en diferentes crisis bancarias latinoamericanas como gestores de una crisis, se encuentran: i) choques de tasa de interés (política monetaria y fiscal), ii) choques de tipo de cambio (política cambiaria), iii) auges crediticios (programas de apertura y liberalización) y iv) surgimiento de burbujas especulativas (bienes raíces y mercado

de valores). Dentro de los aspectos externos están: i) tasas de interés, ii) términos de intercambio, iii) flujos de capital y iv) efectos de contagio.

Los principales factores microeconómicos que han incidido en el desarrollo de estas crisis son: i) problemas de administración, ii) procesos obsoletos, iii) prácticas fraudulentas, y iv) falta de factores regulatorios y del marco legal. De acuerdo con la revisión de los mecanismos empleados en las principales crisis bancarias ocurridas en Latinoamérica y otras latitudes.

Existen tres principios básicos que deben ser aplicados en todo programa de administración de crisis con tal que se quiera asegurar resultados exitosos: i) Las partes que se han beneficiado de la toma de riesgos excesivos deben asumir una proporción significativa del costo de la reestructuración del sistema bancario. ii) Deben tomarse acciones lo más pronto posible para prevenir el problema de que las instituciones bancarias expandan el crédito hacia los deudores más riesgosos. iii) Debe existir un acuerdo político para que los procesos de reestructuración bancarios posean la prioridad en el uso y asignación de los recursos públicos, así como también ellos no provoquen incrementos en la tasa de inflación.

La experiencia latinoamericana reciente ha demostrado que mientras más se cumplan los tres principios anteriores, mayores posibilidades de éxito y menores los costos y efectos de las crisis. Además, aunque se produzcan fuertes problemas de liquidez y de solvencia en los sistemas bancarios, se ha verificado que se pueden minimizar las consecuencias sobre el sector real de la economía, cuando las crisis se enfrentan con arreglos institucionales creíbles por parte del Estado y el Banco Central. Estudios efectuados indican que en el período 1980-1996 a los menos dos tercios partes de los países miembros del FMI han experimentado problemas

bancarios significativos.

En el caso del Perú, el tema de la banca no ha sido distinto, se han presentado diversos problemas, de malas gestiones, de procesos obsoletos, de falta de control lo cual se refleja en los pobres informes del órgano de control que solo encontraba “aspectos a ser considerados en el siguiente informe” sin identificar a los responsables de las malas decisiones, del mismo modo la inadecuada selección de funcionarios, todos estos factores contribuyeron al cierre de sus operaciones y posterior liquidación de importantes bancos entre los que se puede señalar: Bancos Hipotecario del Perú en Liquidación, Banco Latino en Liquidación, Banco República en Liquidación, NBK Bank en Liquidación y Nuevo Mundo en Liquidación.

En ese sentido, ¿cómo podemos hacer para que utilizando las herramientas de gestión administrativas, podríamos haber evitado la insolvencia del banco de materiales SAC? Ante ello surgen una serie de problemas, que planeamos desarrollar a lo largo de la presente investigación.

1.2.1 Problema Principal

- ¿Cómo los factores de gestión administrados inadecuadamente influyeron en la insolvencia del Banco de Materiales SAC?

1.2.2 Problemas Secundarios

- ¿Cómo la carencia de normas y procedimientos adecuados influyó en la insolvencia del Banco de Materiales SAC?

- ¿Cómo la inadecuada identificación y rediseño de los procesos críticos vinculados al otorgamiento de Créditos influyó en la insolvencia del Banco de Materiales SAC?
- ¿Cómo la inadecuada selección de funcionarios influyó negativamente en la insolvencia del Banco de Materiales SAC?

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Demostrar que los factores de gestión administrados inadecuadamente influyeron en la insolvencia del Banco de Materiales SAC

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer si la carencia de normas y procedimientos adecuados influyó en la insolvencia del Banco de Materiales SAC
- Entender si la inadecuada identificación y rediseño de los procesos críticos vinculados al otorgamiento de Créditos influyó en la insolvencia del Banco de Materiales SAC
- Determinar si la inadecuada selección de funcionarios influyó negativamente en la insolvencia del Banco de Materiales SAC

1.4 JUSTIFICACIÓN

Este trabajo de investigación busca contribuir a identificar y analizar los factores que contribuyeron para que el banco de interés social sea declarado en insolvencia y por consiguiente este en proceso de que ser liquidado. Se espera que este trabajo sea considerado un aporte para elaborar un plan de respuesta a todas las interrogantes planteadas a fin de contribuir con una alternativa viable de solución para evitar que se vuelva a producir una situación similar en la banca pública y privada.

También, el presente estudio se justifica por las siguientes, puntuales razones:

- Porque permite utilizar lo más actual del conocimiento sobre riesgos financieros y quiebra de instituciones financieras.
- Permite la formulación de una serie propuestas que buscaría optimizar los recursos financieros de las diversas instituciones que participan en el sector financiero y especialmente los que apoyan en la labor social.
- El nuevo enfoque técnico se convertirá en una importante herramienta que beneficiará a los necesitados del país a través de la optimización de los recursos financieros de las instituciones crediticias.

1.5 ALCANCES Y LIMITACIONES

A través de la presente investigación se busca comprender que factores de gestión administrativa llevaron a la liquidación del Banco de materiales. Sin embargo, es preciso manifestar las limitaciones que se presentaron a lo largo de la investigación.

Primero, la poca colaboración presentada por los funcionarios y/o empleados del banco de materiales no ha permitido contar con información oportuna y valiosa para el desarrollo de la tesis.

Segundo, la recolección de la información presentó varios imprevistos que se han solucionado con la participación de especialistas y expertos en temas de inversión pública así como en temas estadísticos.

Tercero, la falta de recursos y tiempo no ha permitido profundizar la investigación como al principio se esperaba. Sin embargo, el apoyo oportuno de diversos funcionarios de la administración pública, encargados de las oficinas del sistema financiero de nuestro país ha permitido finalizar la investigación.

1.6 DEFINICION DE VARIABLES

Variable Independiente:

Factores de gestión

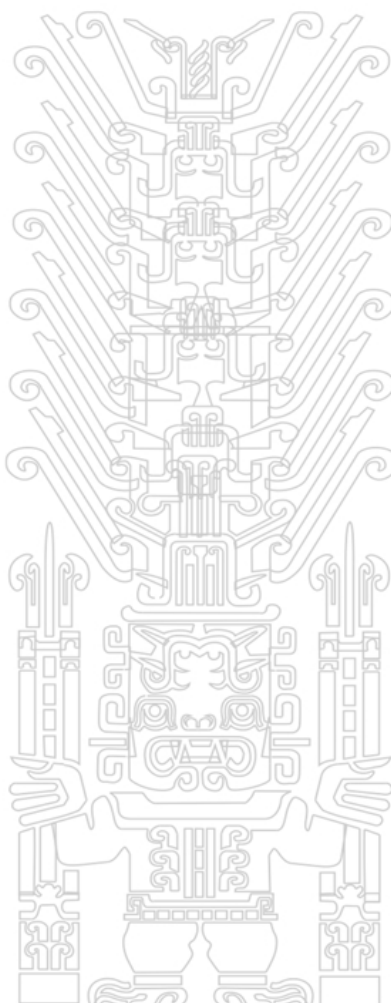
Definición: Elementos que permiten dirigir o gestionar una empresa. Los más importantes son las normas y procesos que señalan las pautas para las labores propias de toda empresa.

Variable Dependiente:

Insolvencia

Definición: La insolvencia es una situación jurídica en la que se encuentra una persona física o empresa cuando no puede hacer frente al pago de sus deudas.

Esta situación se produce cuando el activo circulante es inferior al pasivo exigible. La insolvencia también se llama quiebra o bancarrota.



CAPÍTULO II

MARCO TEORICO

2.1 La banca de proyeccion social y la vivienda en el Perú

A. Historia

Según Quispe, J. (2005) indica que en el Perú, la necesidad de mejoramiento de la vivienda, el llamado déficit cualitativo, es un elemento sustancial del problema de la vivienda, afectando al 74 por ciento de la población. Es decir, en una gran mayoría de casos las viviendas ya existen pero las condiciones de habitabilidad son inadecuadas. Asimismo, las estrategias de intervención tanto en materia de vivienda como en la dotación de servicios y equipamiento público. Y se analizan por último, las alternativas levantadas desde la sociedad civil y las posibilidades de su implementación para afrontar la problemática a la que hemos hecho referencia.

La economía peruana en la última parte del siglo XIX y primeras décadas del XX, se sustentaba en la producción agrícola y en la exportación de materias primas tales como el guano, la caña de azúcar y después el caucho. Paralelamente, las necesidades de la vida moderna llevaron al desarrollo de una incipiente industria que congregó a un naciente proletariado urbano. En ese contexto, en los años veinte, las ciudades se modernizaron se construyeron grandes avenidas al estilo haussmaniano y se remodelaron edificios de carácter histórico; y se construyeron casas para empleados y obreros en el caso de Lima, en las localidades del Rímac y en el puerto del Callao. En materia de vivienda social, algunas instituciones se encargaron de la construcción, alquiler y supervisión de la higiene de las viviendas de los sectores de menores recursos. Tal es el caso de la Beneficencia Pública de Lima, que construyó

entre 1928 y 1942, cerca de 22 edificios en barrios periféricos del Centro de Lima.

Entre 1936 y 1939 el programa de Barrios Obreros patrocinado por la Dirección de Obras Públicas del Ministerio de Fomento, construyó cuatro conjuntos ubicados en terrenos de zonas de expansión de la ciudad. Estos conjuntos de viviendas carecieron, no obstante, del equipamiento necesario y no contaron con un sistema que los integre plenamente a la ciudad. "La excepción fue el último Barrio Obrero de la Victoria, edificado en 1936 (...) que consideró viviendas con diferentes distribuciones de acuerdo a las diversas necesidades de las familias (...) se incluyó por primera vez un campo deportivo que constituyó un invaluable aporte a toda la comunidad".

B. Creación del Banco de Materiales

Ante el crecimiento demográfico no planificado, se da inicio a una etapa de creación de nuevas zonas urbanas y centros poblados que reciben a los nuevos habitantes en la mayoría de capitales de departamento del país. Al haber mayor población se incrementa la demanda de terrenos y/o viviendas, no pudiendo ser está cubierta por todos ante las diferencias de las condiciones económicas. Por lo tanto, el Estado como entidad encargada de velar por el bienestar de todos los connacionales, trata de facilitar de alguna manera los medios para que puedan darse las condiciones y la población pueda contar con viviendas dignas de habitar. Es así que el 28 de septiembre de 1980, con el propósito de reducir el déficit habitacional existente crea el Banco de Materiales, una empresa del Estado de derecho privado, por la Ley N° 23220, complementada y modificada por las Leyes N° 26903 y 26963, teniendo como objetivo social el de colaborar con el desarrollo integral de la comunidad urbana y rural en la edificación y mejoramiento de la vivienda y

Luego, El 18 de Diciembre de 1997 mediante la Ley 26903 se redefinen los objetivos y el ámbito de acción del BANMAT asignándole la función de “Colaborar en la solución del problema de vivienda de los centros poblados realizando actividades de promoción, ejecución y financiamiento de la edificación y mejoramiento de la vivienda básica mínima, de las habilitaciones urbanas, de la infraestructura productiva y de servicios, así como del equipamiento de la microempresa.

Posteriormente mediante la Ley N° 26963 de fecha 08 de Junio de 1998, se redefine al Banco de Materiales como una empresa de servicios, cuya finalidad es la de colaborar en el desarrollo de la comunidad urbana y rural, realizando actividades de promoción, ejecución y/o aprovisionamiento de recursos, bienes y servicios para la edificación de la vivienda básica mínima, de las habilitaciones urbanas, de la infraestructura urbana y rural, de la infraestructura productiva y de servicios, así como el equipamiento de la microempresa de todos los sectores productivos. Finalmente, mediante el Decreto Supremo N° 005-2001-PRES de fecha 23 de febrero del 2001, se aprueba el Estatuto del Banco de Materiales.

Se encuentra normado y supervisado operativa y presupuestalmente por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE). Asimismo, se encuentra adscrito al Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.

C. Objetivo

El objetivo desarrollar actividades de promoción, ejecución y/o aprovisionamiento de recursos, bienes y servicios para la edificación de la vivienda básica mínima, de las habilitaciones urbanas, de la infraestructura urbana y rural, así como de la infraestructura productiva y de servicios, así como de facilitar y promover el acceso a

la vivienda a los sectores de bajos recursos que habitan en zonas urbano marginales y

áreas rurales, a través del otorgamiento de créditos para vivienda básica mínima mejorando sus condiciones de habitabilidad, con recursos propios, subsidios provenientes del Estado o de terceros, así como préstamos para proyectos productivos.

Los Recursos con los que conto el BANMAT, correspondían a "...a) aportes del Estado, b) Transferencias de capital que le asigne el Gobierno Central, c) La capitalización de la rentabilidad y los resultados de la gestión d) las cobranzas y colocaciones de sus propias recuperaciones, [...] h) cualquier otro recurso que se le asigne mediante Ley de creación del Banco de Materiales, Ley N° 23220 del 28 de setiembre 1980.

El BANMAT SAC administraba dos Fondos en forma permanente, un patrimonio autónomo denominado Fondo Revolvente, que es el que sustenta su Política crediticia, y otro denominado Fondo Nacional de Apoyo Social que es el que sustenta las acciones de Apoyo Social. Del mismo modo en forma eventual administraba otros fondos por encargo en el marco de nuestra Política de colaboración sectorial, estos fondos han sido destinados para la reconstrucción de Viviendas frente a desastres naturales, Créditos Sismo Sur y Bono 6000, así como para el equipamiento Urbano de los pueblos de menores recursos a través del Programa Integral de Mejoramiento de Barrios y Pueblos rurales. Contaba con una Fuerza Operativa constituida por 22 Sucursales y 21 Agencias distribuidas en todos los Departamentos del país, lo que nos permite tener una amplia cobertura y llegar en forma directa a nuestro mercado objetivo.

Actualmente se encuentra en proceso de Liquidación el mismo que debe concluir en el año 2017 según lo establecido.

Figura 1: Sucursales del BANMAT en el territorio nacional



Fuente: Banco de Materiales (2011)

El Banco de Materiales SAC creó diversos Programas de Vivienda Básica como alternativa, con el fin de satisfacer y aliviar el déficit habitacional y desarrollar un mercado de crédito hipotecario sólido y estable que solucione este problema, entre ellos, están los Programas de Vivienda Básica tales como: Casa Bonita, Dulce Hogar, Vivienda BANMAT y Préstamo Adicional por Puntualidad. Teniendo como marco este escenario, y habiendo sido el Banco de Materiales la entidad de apoyo social más importante del País, en lo que refiere a créditos para los sectores menos favorecidos de la población (sectores D y E),

Por ello es importante identificar y/o señalar los factores de gestión que han intervenido para que el Banco de Materiales SAC, una entidad de apoyo social a los

sectores menos favorecidos llegue a un estado de insolvencia lo que seguramente
No olvide citar esta tesis

UNFV

traerá consigo su posterior liquidación. Es preciso señalar que son muchos los factores que han intervenido para llegar a esta situación, entre los que podemos señalar por ejemplo el alto grado de morosidad, de un endeudamiento financiero por créditos mal otorgados y sin las debidas garantías, el incumplimiento de sus pagos, genero un aprovisionamiento contable que permitiera salvaguardarse de los inconvenientes; por otro lado tenemos que se ha manejado de un modo populista los fondos con que cuenta el Banco, al final de cada periodo gubernamental se condonaban las deudas sin medir las consecuencias de ello y creando un clima de inestabilidad, lo que conllevaba a desfinanciar los demás programas, todo esto tenía un solo objetivo el clientelismo político, con ello aseguraban a los futuros votantes, del mismo modo con relación a la gestión administrativa tenemos que en la selección de personal no se ciñeron a los perfiles requeridos ni a las competencias que el puesto requería de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones - MOF .sino que prácticamente fue la agencia de empleos del gobierno de turno; también es necesario señalar que en relación a los procedimientos y normas que regían la actividad crediticia no apoyaron al mejor desenvolvimiento de la labor, por ello el suscrito espera a través de la presente investigación presentar la solución.

2.2 La SBS y AFP como supervisor del Sistema Financiero

Siguiendo a Marroquín (2013), La principal actividad de una empresa supervisada del sistema financiero es la captación de fondos bajo cualquier modalidad y su colocación a través de las operaciones permitidas por ley (intermediación financiera indirecta). Pero ¿qué sucede cuando la gestión de riesgos ya sea operacional, crediticio entre otros no son gestionados de manera adecuada por la empresa y al mismo tiempo la supervisión es laxa? Una de las consecuencias es la crisis

económica que vivió los Estados Unidos y Europa a finales del año 2008 y que hasta la fecha los efectos de esta se mantienen presentes, a tal punto que ha llevado al mundo a un período prolongado de recesión, paralización de las industrias, despidos masivos, caída de los índices bursátiles, etc.

Similar situación le tocó vivir al Perú (en menor escala) a inicios y finales de la década de 1990, dejando como frutos la disolución de diversas empresas del sistema financiero, como el Banco Hipotecario, Banco Popular, el sistema Mutual, Banco República, Banco Nuevo Mundo, etc. Hoy en día 06 empresas del sistema financiero (liquidación forzosa) pretenden terminar sus respectivos procesos liquidatorios tras 15 años de gestión en promedio, y 03 empresas del sistema financiero (liquidación voluntaria) con 07 años de gestión en promedio.

Un sistema financiero nacional desarrollado y eficiente constituye un importante dinamizador del desarrollo económico nacional. De hecho, desde el punto de vista social, es fundamental que el sistema financiero en su conjunto, no sólo sea eficiente sino que no sea frágil. Por ambas razones, es necesario que el sistema sea fuertemente regulado por el Estado. La actividad bancaria a través de los años ha pasado de ser una simple actividad privada, sometida a la libre iniciativa de los particulares, para convertirse en una actividad celosamente intervenida y regulada, dado los intereses comunitarios que deben protegerse, la misma que en el Perú es asumida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's (en adelante SBS).

La Constitución Política del Perú de 1993, en su artículo 87° señala:

"La Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones ejerce el control de las empresas bancarias, de seguros, de administración de fondos de pensiones, de las demás que reciben depósitos del público y de aquellas otras que, por realizar operaciones conexas o similares, determine la ley".

Asimismo, la Ley N° 26702 en su artículo 345° señala:

"La Superintendencia de Banca y Seguros es una institución constitucionalmente autónoma y con personería de derecho público, cuyo objeto es proteger los intereses del público en el ámbito de los sistemas financiero y de seguros. La Superintendencia ejerce en el ámbito de sus atribuciones, el control y la supervisión de las empresas conformantes del Sistema Financiero y Sistema de Seguros y de las demás personas naturales y jurídicas incorporadas por esta ley o por leyes especiales, de manera exclusiva en los aspectos que le corresponda".

El artículo 346° de la Ley N° 26702:

"La presente Ley determina el marco de la autonomía funcional, económica y administrativa de la Superintendencia de Banca y Seguros; establece su ubicación dentro de la estructura del Estado; define su ámbito de competencia; y señala sus demás funciones y atribuciones".

El artículo 347° de la Ley N° 26702:

"Corresponde a la Superintendencia defender los intereses del público, cautelando la solidez económica y financiera de las personas naturales y jurídicas sujetas a su control, velando porque se cumplan las normas legales, reglamentarias y estatutarias que las rigen; ejerciendo para ello el más amplio control de todas sus operaciones y negocios y denunciando penalmente la existencia de personas naturales y jurídicas que, sin la debida autorización ejerzan las actividades señaladas en la presente ley, procediendo a la clausura de sus locales, y, en su caso, solicitando la disolución y liquidación del infractor".

De los artículos citados, podemos resaltar que la SBS es el ente encargado de supervisar a las empresas del sistema financiero (así como las empresas de seguro y las AFP's) y por ende cautelar los intereses de los ahorristas, preservar la confianza

en el sistema financiero cautelando su estabilidad y solidez, otorgándole para tal efecto una serie de prerrogativas como son el amplio control de todas las operaciones y negocios de las empresas del sistema financiero, que incluye hasta la denuncia penal y cierre de local en caso se ejerza la actividad de intermediación financiera indirecta sin la debida autorización.

Así, dentro de las facultades que otorga la Ley N° 26702 en su artículo 349° al Superintendente está la de autorizar la organización y funcionamiento de personas jurídicas que tengan por fin realizar cualquiera de las operaciones señaladas en la presente ley; velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, estatutos y toda otra disposición que rige al Sistema Financiero y del Sistema de Seguros, ejerciendo para ello, el más amplio y absoluto control sobre todas las operaciones, negocios y en general cualquier acto jurídico que las empresas que los integran realicen; ejercer supervisión integral de las empresas del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros, las incorporadas por leyes especiales a su supervisión, así como a las que realicen operaciones complementarias; fiscalizar a las personas naturales o jurídicas que realicen colocación de fondos en el país; establecer las normas generales que regulen los contratos e instrumentos relacionados con las operaciones señaladas en el Título III de la Sección Segunda de la Ley N° 26702; aprobar las cláusulas generales de contratación que le sean sometidas por las empresas sujetas a su competencia, en la forma contemplada en los artículos pertinentes del Código Civil; dictar las normas necesarias para el ejercicio de las operaciones financieras y de seguros, y servicios complementarios a la actividad de las empresas y para la supervisión de las mismas, así como para la aplicación de la presente ley; dictar las disposiciones necesarias a fin de que las empresas del sistema financiero cumplan adecuadamente con los convenios suscritos por la República destinados a combatir el lavado de dinero;

dictar las normas generales para precisar la elaboración, presentación y publicidad de los estados financieros, y cualquier otra información complementaria, cuidando que se refleje la real situación económico-financiera de las empresas, así como las normas sobre consolidación de estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; celebrar convenios con los otros organismos nacionales de supervisión a efectos de un adecuado ejercicio de la misma; coordinar con el Banco Central en todos los casos señalados en la presente ley; y en general, se encuentra facultada para realizar todos los actos necesarios para salvaguardar los intereses del público, de conformidad con la presente ley.

Esta larga lista de atribuciones señaladas en la Ley N° 26702, confirma que la SBS es un organismo con plena capacidad de control, pudiendo dictar normas reglamentarias de carácter general y específico, con el fin de proteger la salud del sistema financiero (no a los banqueros) y los intereses de los depositantes.

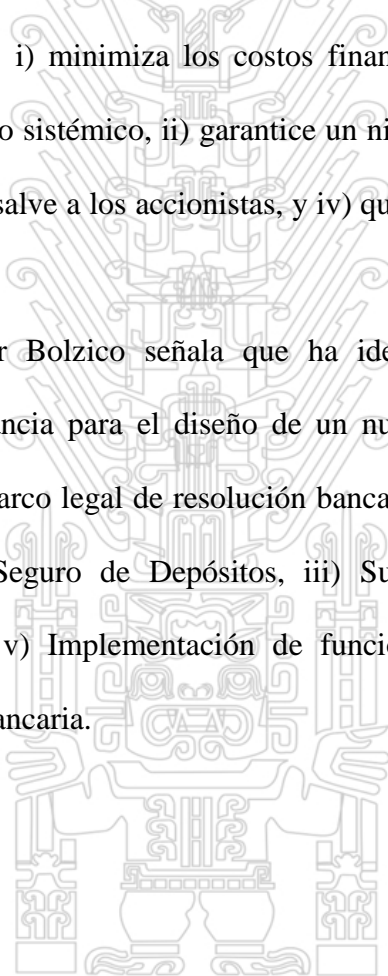
Dentro de las medidas de tipo regulatorio que establece la Ley N° 26702, incluye el cumplimiento de una serie de requisitos para desarrollar el negocio bancario (ingreso al mercado), requerimientos mínimos de capital, límites globales por operación y por deudor, provisiones, clasificación y evaluación del deudor, patrimonio efectivo, normativa que se engloba dentro de lo que se conoce como regulación prudencial. Al mismo tiempo la normativa ha diseñado mecanismos de protección del ahorro como la promoción del arbitraje, el mérito ejecutivo de las liquidaciones bancarias para recuperación de acreencias, posibilidad de dar por vencidos los plazos, el derecho de compensación, la preferencia de la garantía hipotecaria a favor de las empresas del sistema financiero, medición de riesgo a través de la central de riesgo entre otros.

En lo que concierne a las empresas del sistema financiero en liquidación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115° de la Ley N° 26702, si bien la SBS

encomienda mediante contratos la liquidación de las mismas a personas jurídicas debidamente calificadas, le corresponde a la SBS ser el responsable por la supervisión y control de los procesos liquidatorios de las empresas bajo su ámbito.

Javier Bolzico (2007), señala que el marco legal para las empresas del sistema financiero en liquidación se debe contar con ciertos elementos que si bien no son requisitos del éxito, constituyen pautas para la construcción de una base que permita un eficiente proceso de liquidación. Así un proceso de resolución bancaria se considerará eficaz cuando: i) minimiza los costos financieros y económicos de la sociedad, así como el riesgo sistémico, ii) garantice un nivel mínimo de protección a los depositantes, iii) no se salve a los accionistas, y iv) que se lleve a cabo de manera transparente y oportuna.

En la misma línea Javier Bolzico señala que ha identificado seis pilares que considera de vital importancia para el diseño de un nuevo marco legal o para la evaluación y mejora del marco legal de resolución bancaria existente: i) Legislación adecuada, ii) Fondo de Seguro de Depósitos, iii) Supervisión consolidada, iv) Procedimientos formales, v) Implementación de funciones y atribuciones, y vi) Fondo de Capitalización Bancaria.



2.3 MARCO CONCEPTUAL

Gestión:

Es la acción de gestionar y administrar una actividad profesional destinado establecer los objetivos y medios para su realización, a precisar la organización de sistemas, con el fin de elaborar la estrategia del desarrollo y a ejecutar la gestión del personal.

Gestión Social:

Es un proceso completo de acciones y toma de decisiones, que incluye desde el abordaje, estudio y comprensión de un problema, hasta el diseño y la puesta en práctica de propuestas.

Gestión de Proyecto:

Es la disciplina que se encarga de organizar y de administran los recursos de manera tal que se pueda concretan todo el trabajo requerido por un proyecto dentro del tiempo y del presupuesto definido.

Gestión Administrativo:

Es uno de los temas más importantes a la hora de tener un negocio ya que de ella va depender el éxito o fracaso de la empresa. En los años hay mucha competencia por lo tanto hay que retroalimentarse en cuanto al tema.

Gestión Financiera:

Se enfoca en la obtención y uso eficiente de los recursos financieros.

Gestión Pública:

No más que modalidad menos eficiente de la gestión empresarial.

Gestión por Procesos.

Es una disciplina de gestión que ayuda a la dirección de la empresa a identificar, representar, diseñar, formalizar, controlar, mejorar y hacer más productivos los procesos de la organización para lograr la confianza del cliente.

Insolvencia:

La insolvencia es una situación jurídica en la que se encuentra una persona física o empresa cuando no puede hacer frente al pago de sus deudas. Esta situación se produce cuando el activo circulante es inferior al pasivo exigible. La insolvencia también se llama quiebra o bancarrota.

Insolvencia de la Banca

Incapacidad para hacer frente al pago de las deudas. Lleva a la suspensión de pagos y a la quiebra en el caso de las empresas y al concurso en caso de los particulares.

En este caso se puede afirmar desde el punto de vista contable, que la insolvencia es la situación a través de la cual la empresa lleva a un desequilibrio patrimonial:

Medidas de Solvencia Financiera

La evaluación y el monitoreo de las fortalezas y vulnerabilidades del sistema financiero, se denominan análisis macro prudencial. Este análisis usa información cuantitativa del sistema financiero y del marco regulatorio, siendo considerado como

complemento al análisis más amplio de las condiciones de mercado, análisis macro financiero y análisis macroeconómico.

Liquidación

La Liquidación es el acto jurídico a través del cual la sociedad suspende el desarrollo de su actividad social y entra en el proceso para finiquitar su operación y llegar a la liquidación final. La disolución puede ocasionarse de las causales pactadas en los estatutos sociales o de la ley.

Gestión por Procesos

Es una disciplina de gestión que ayuda a la dirección de la empresa a identificar, representar, diseñar, formalizar, controlar, mejorar y hacer más productivos los procesos de la organización para lograr la confianza del cliente

Rediseñar Procesos

Es lo que antes se llamaba reingeniería. El término cambió porque se fue enriqueciendo el concepto inicial con nuevos aportes: participación, responsabilidad social, trabajar sobre procesos completos y mejor gestión de cambio.

Cliente Externo

En el rediseño de procesos claramente el cliente es el cliente externo, a quien está destinado nuestro producto y quien nos provee de ingresos.

Fracaso empresarial

Es el colofón del proceso de agravación de la insolvencia, que culmina en crisis empresarial, excluyendo la venta o absorción, para entrar en procesos judiciales de quiebra, suspensión de pagos o en cierre empresarial.

2.4 HIPÓTESIS

2.4.1 Hipótesis Central:

Los factores de gestión administrados inadecuadamente influyeron en la insolvencia del Banco de Materiales SAC

2.4.2 Hipótesis Secundarias:

- La carencia de normas y procedimientos adecuados influyó en la insolvencia del Banco de Materiales SAC
- La inadecuada identificación y rediseño de los procesos críticos vinculados al otorgamiento de Créditos influyó en la insolvencia del Banco de Materiales SAC
- La inadecuada selección de funcionarios influyó negativamente en la insolvencia del Banco de Materiales SAC

CAPITULO III

METODO

3.1 TIPO

Diversos autores de la metodología de la investigación clasifican los tipos de investigación en cuatro: exploratorios, descriptivos, correlacionales y explicativos. Asimismo nos señalan que es posible que una investigación se inicie como exploratoria o descriptiva y después llegue a ser correlacional y aún explicativa. El diseño de la presente investigación de acuerdo a las características de las hipótesis formuladas y los objetivos propios de la investigación ha sido enmarcado dentro del tipo de: **investigación explicativa**

También, de acuerdo a la naturaleza del estudio de la investigación, reúne por su nivel las características de un estudio descriptivo, explicativo y correlacionado.

Asimismo, en la presente investigación se utilizaron los métodos; analítico, inductivo, deductivo y descriptivo entre otros, conforme se ha ido avanzando en el desarrollo del trabajo.

3.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Para contrastar las hipótesis con la realidad hemos aplicado el diseño no experimental, transeccional y descriptivo utilizando el siguiente esquema:

$$\text{Og} \left\{ \begin{array}{l} \text{Oe1..... Cp1} \\ \text{Oe2..... Cp2} \\ \text{Oe3..... Cp3} \end{array} \right\} \text{Cg} \rightarrow ? \text{Hg}$$

Dónde:

Og: Objetivo general

Oe: Objetivo específico

Cp: Conclusión parcial

Cg: Conclusión general

Hg: Hipótesis general

Frente al objetivo general de la investigación se formuló los objetivos específicos de los cuales se obtuvo una conclusión parcial de cada una de ellas, lo que nos llevo a formular una conclusión general que se compara con la hipótesis general planteada

3.3 OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES

La identificación y tratamiento de las variables que definen las hipótesis, permitirán operativizar y efectuar el proceso de verificación: aceptación o rechazo de los mismos.

VARIABLES	INDICADORES	ESCALA	RELACIÓN
VARIABLE INDEPENDIENTE X. Factores de gestión	X.1. Reportes sobre gestión administrativa.	Alta, Media, Baja	X- Y- Z
	X.2. Ratios de evaluación administrativa.	Alto, Medio, Bajo	
	X.3. Indicadores de ejecución de procesos administrativos	Alta, Media, Baja	
VARIABLE DEPENDIENTE Y. Insolvencia	Y.1. Reportes de gestión financiera.	Alta, Media, Baja	X.2. , Y.2., Z
	Y.2. Ratios de morosidad de créditos.	Alta, Media, Baja	X.3., Y.3., Z
	Y.3. Indicadores de solvencia financiera.	Alta, Media, Baja	
DIMENSION ESPACIAL Z. Banco de materiales			

3.4 POBLACIÓN

La población objeto de investigación está conformada por el total de personas que trabajan o trabajaron en el banco de materiales, especialmente los pertenecientes al área de contabilidad, administración y finanzas a nivel nacional, durante los últimos 10 años. Es decir, 254⁹ personas.

3.5 MUESTRA

La técnica de muestreo que se utilizará será el *muestreo probabilístico aleatorio sin remplazo*.

Así, para determinar el tamaño apropiado de la muestra aleatoria se ha considerado aplicar las técnicas probabilísticas teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$n = \frac{p(1-p)}{(e/Z)^2 + [p(1-p)/P]}$$

Donde:

n = tamaño de la muestra

p = probabilidad de éxito (0.88)

e = error esperado 0.05

Z= Valor de la abscisa para una probabilidad del 95% de confianza. Z = 1.96

P= Población (254)

$$n = \frac{0.88(1-0.88)}{(0.05/1.96)^2 + [0.88(1-0.88)/254]} = 99$$

Adicional a la muestra, se consultará con expertos y especialistas en el tema de banca social.

3.6 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

- a) **Técnicas de muestreo:** las técnicas que se usaron para desarrollar esta investigación se centran en la elaboración de una guía para realizar las observaciones y así poder trabajar con una muestra lo más representativa de la población. También, se tuvo en cuenta, una entrevista a expertos y finalmente una encuesta con diversas alternativas de respuesta para conocer la opinión de todos los participantes en esta investigación.
- b) **Técnicas de procesamiento y análisis de datos:** Se empleó el paquete estadístico Excel para la tabulación que se presenta en frecuencias simples y relativas para el análisis respectivo, así como también el software SPSS. Finalmente se utilizara la prueba de contrastación de hipótesis empleando la distribución del Chi cuadrado con un nivel de un 95% de confianza y un nivel de riesgo del 5%

3.7 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

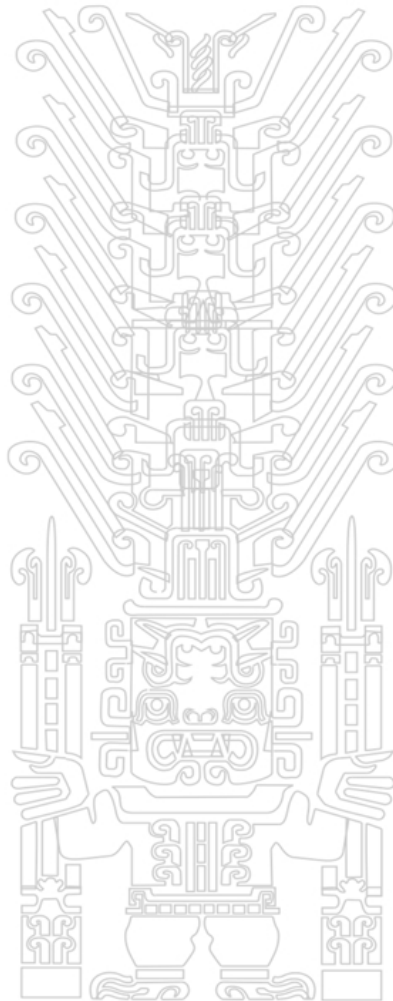
Se emplearon los siguientes instrumentos:

- ✓ Guía para investigación y recopilación de la información bibliográfica
- ✓ Guía de observaciones
- ✓ Guía de entrevistas a expertos

- ✓ Cuestionarios a los seleccionados en la muestra

3.8 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS:

Se empleara el paquete estadístico Excel para la tabulación que se presenta en frecuencias simples y relativas para el análisis respectivo, así como el software SPSS. Finalmente se utilizara la prueba de contrastación de hipótesis empleando la correlación de Pearson con un nivel de un 95% de confianza y un nivel de riesgo del 5%



CAPITULO IV

PRESENTACION DE RESULTADOS

4.1 ANALISIS E INTERPRETACIÓN

A la pregunta:

1. ¿Qué tiempo trabaja o trabajó en el Banco de materiales?

Se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla No 01

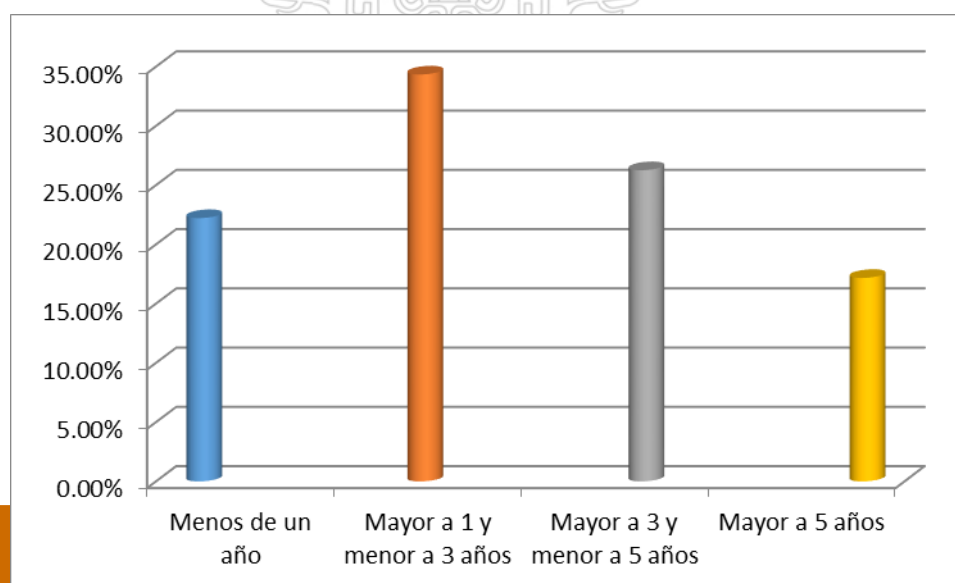
Alternativa	Muestra	%
Menos de un año	22	22.22
Mayor a 1 y menor a 3 años	34	34.34
Mayor a 3 y menor a 5 años	26	26.26
Mayor a 5 años	17	17.17
Total	99	100.00

Fuente: Encuesta realizada entre el 10 y 14 de julio del 2017

INTERPRETACION

El 34.34% de los encuestados responde mayor a 1 y menor a 3 años. El 26.26%, mayor a 3 y menor a 5. El 22.22%, menos de un año y el 17.17%, mayor a 5 años.

Gráfico N° 01



A la pregunta:

2. ¿En qué área del Banco de materiales, trabaja o trabajó?

Se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla N° 02

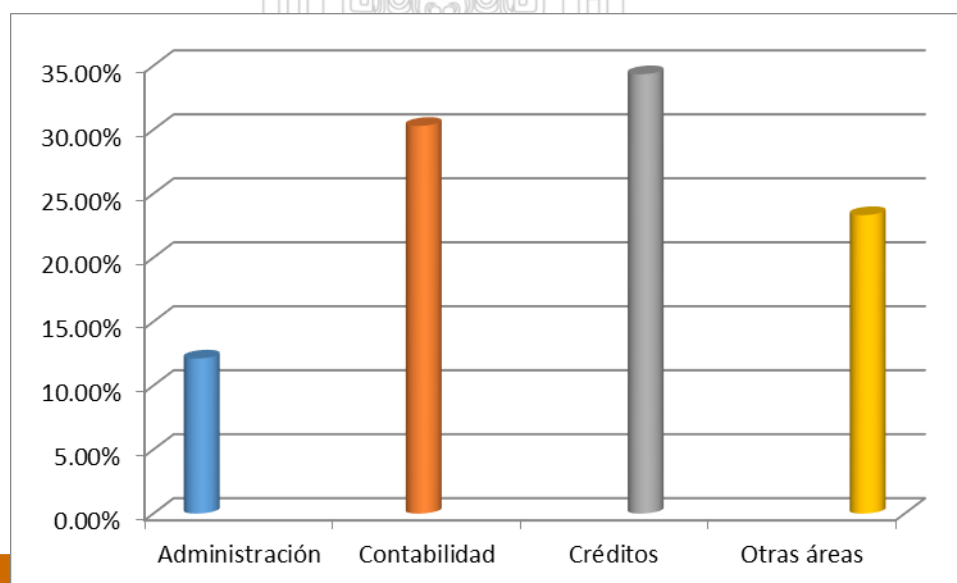
Alternativa	Muestra	%
Administración	12	12.12
Contabilidad	30	30.30
Créditos	34	34.34
Otras áreas	23	23.23
Total	99	100.00

Fuente: Encuesta realizada entre el 10 y 14 de julio del 2017

INTERPRETACION

El 34.34% de los encuestados responde en el área de créditos, el 30.300% en contabilidad, el 23.23% en otras áreas y el 12.12 % en el área de administración.

Gráfico N° 02



A la pregunta:

3. ¿Cuándo ingreso a trabajar al Banco de materiales, le entregaron su manual de funciones y procedimientos?

Se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla N° 03

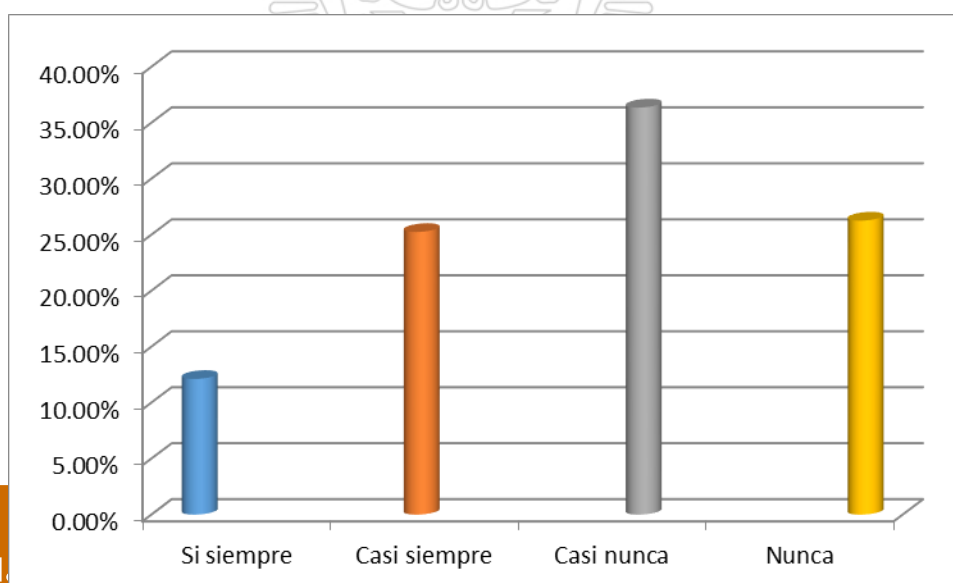
Alternativa	Muestra	%
Si siempre	12	12.12
Casi siempre	25	25.25
Casi nunca	36	36.36
Nunca	26	26.26
Total	99	100.00

Fuente: Encuesta realizada entre el 10 y 14 de julio del 2017

INTERPRETACION

El 62.62% de los encuestados responde que nunca o casi nunca le entregaron su manual de funciones y procedimientos. El 37.37%, considera que siempre o casi siempre se lo entregaron.

Gráfico N° 03



A la pregunta:

4. ¿Usted tenía claro las labores que debía ejercer dentro del Banco de materiales?

Se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla N° 04

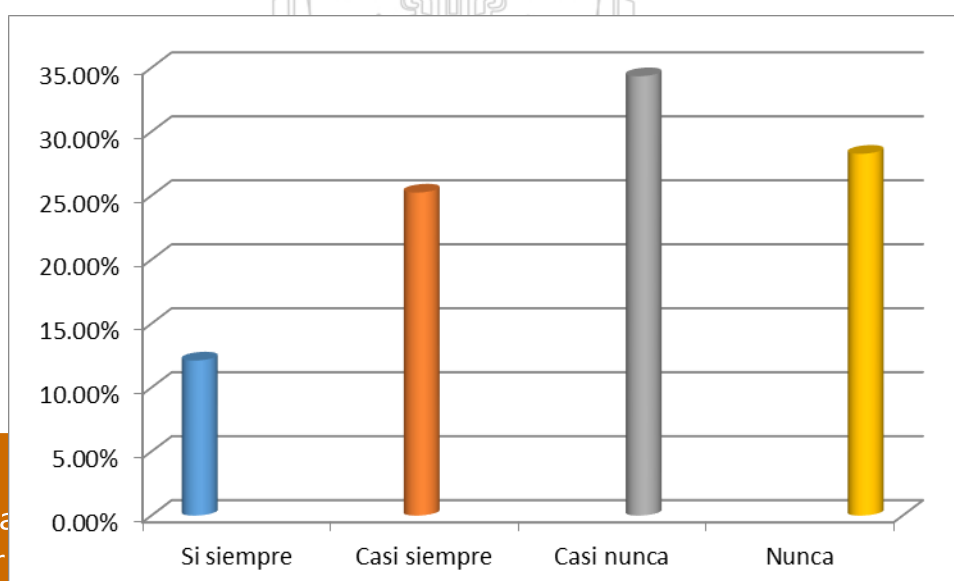
Alternativa	Muestra	%
Si siempre	12	12.12
Casi siempre	25	25.25
Casi nunca	34	34.34
Nunca	28	28.28
Total	99	100.00

Fuente: Encuesta realizada entre el 10 y 14 de julio del 2017

INTERPRETACION

El 62.62% de los encuestados responde que considera que nunca o casi nunca tenía claro las labores que debía ejercer dentro del Banco. El 37.37%, siempre o casi siempre tenía claro sus labores.

Gráfico N° 04



A la pregunta:

5. ¿Considera usted que las normas y procedimientos son fundamentales para el crecimiento de toda empresa o institución?

Se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla N° 05

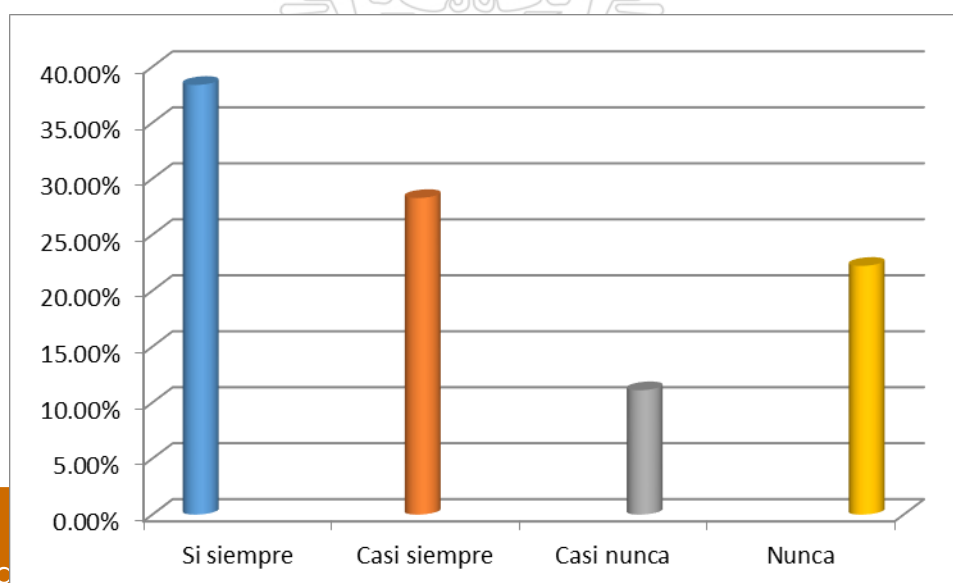
Alternativa	Muestra	%
Si siempre	38	38.38
Casi siempre	28	28.28
Casi nunca	11	11.11
Nunca	22	22.22
Total	99	100.00

Fuente: Encuesta realizada entre el 10 y 14 de julio del 2017

INTERPRETACION

El 66.66% de los encuestados indica que siempre o casi siempre las normas y procedimientos son fundamentales para el crecimiento de toda empresa o institución. El 33.33% considera que nunca o casi nunca.

Gráfico N° 05



A la pregunta:

6. ¿Considera usted que la carencia de normas y procedimientos adecuados influyó en la insolvencia del Banco de Materiales?

Se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla N° 06

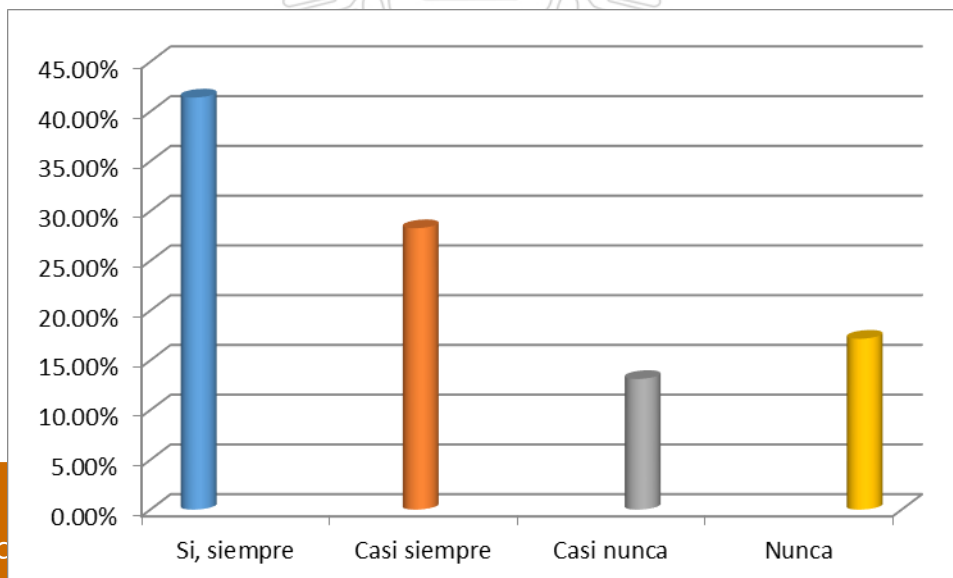
Alternativa	Muestra	%
Si siempre	41	41.41
Casi siempre	28	28.28
Casi nunca	13	13.13
Nunca	17	17.17
Total	99	100.00

Fuente: Encuesta realizada entre el 10 y 14 de julio del 2017

INTERPRETACION

El 69.69% de los encuestados considera que siempre o casi siempre la carencia de normas y procedimientos adecuados influyó en la insolvencia del Banco. El 30.30% considera que nunca o casi nunca.

Gráfico N° 06



A la pregunta:

7. ¿Considera usted que los créditos otorgados por el Banco de materiales estuvieron bien respaldados financieramente?

Se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla N° 07

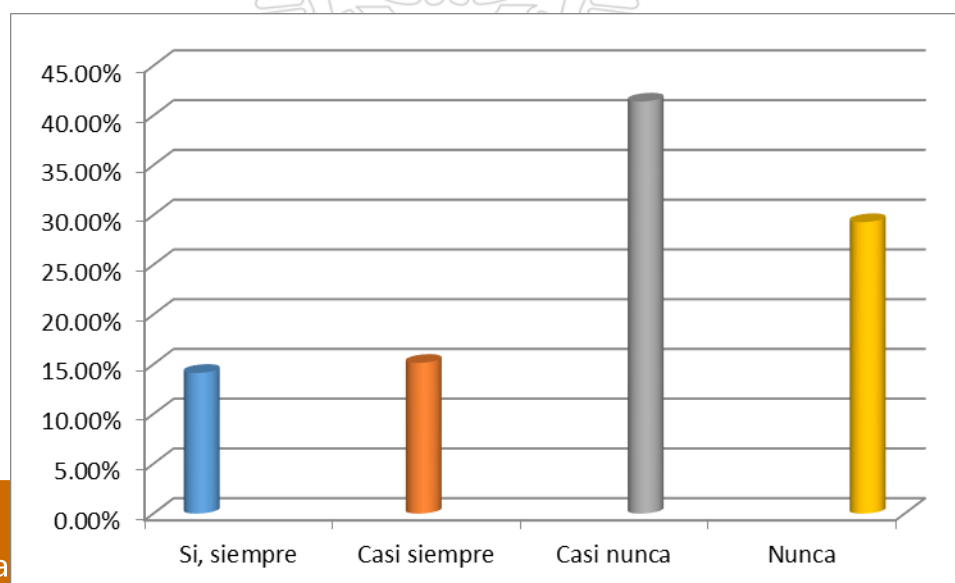
Alternativa	Muestra	%
Si siempre	14	14.14
Casi siempre	15	15.15
Casi nunca	41	41.41
Nunca	29	29.29
Total	99	100.00

Fuente: Encuesta realizada entre el 10 y 14 de julio del 2017

INTERPRETACION

El 70.70% de los encuestados considera que nunca o casi nunca los créditos otorgados por el Banco de materiales estuvieron bien respaldados. El 29.29%, siempre o casi siempre fueron bien respaldados.

Gráfico N° 07



A la pregunta:

8. ¿Considera usted que los créditos otorgados por el Banco de materiales estuvieron correctamente supervisados?

Se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla N° 08

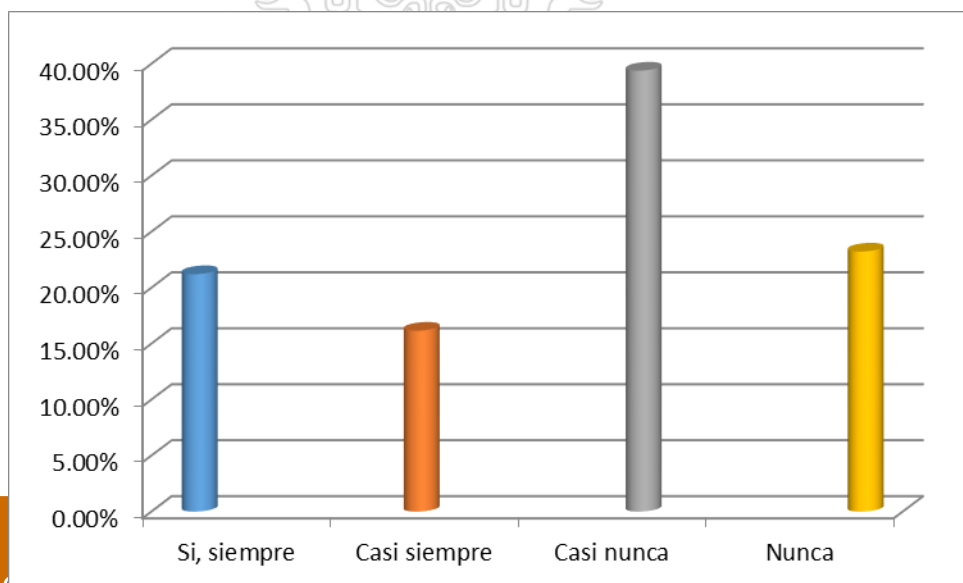
Alternativa	Muestra	%
Si siempre	21	21.21
Casi siempre	16	16.16
Casi nunca	39	39.39
Nunca	23	23.23
Total	99	100.00

Fuente: Encuesta realizada entre el 10 y 14 de julio del 2017

INTERPRETACION

El 62.62% de los encuestados manifiesta que nunca y casi nunca los créditos otorgados por el Banco de materiales estuvieron correctamente supervisados. El 37.37%, que siempre y casi siempre estuvieron correctamente supervisados.

Gráfico N° 08



A la pregunta:

9. ¿Considera usted que los procedimientos para el otorgamiento de créditos estuvo llevado correctamente?

Se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla N° 09

Alternativa	Muestra	%
Si siempre	18	18.18
Casi siempre	14	14.14
Casi nunca	43	43.43
Nunca	24	24.24
Total	99	100.00

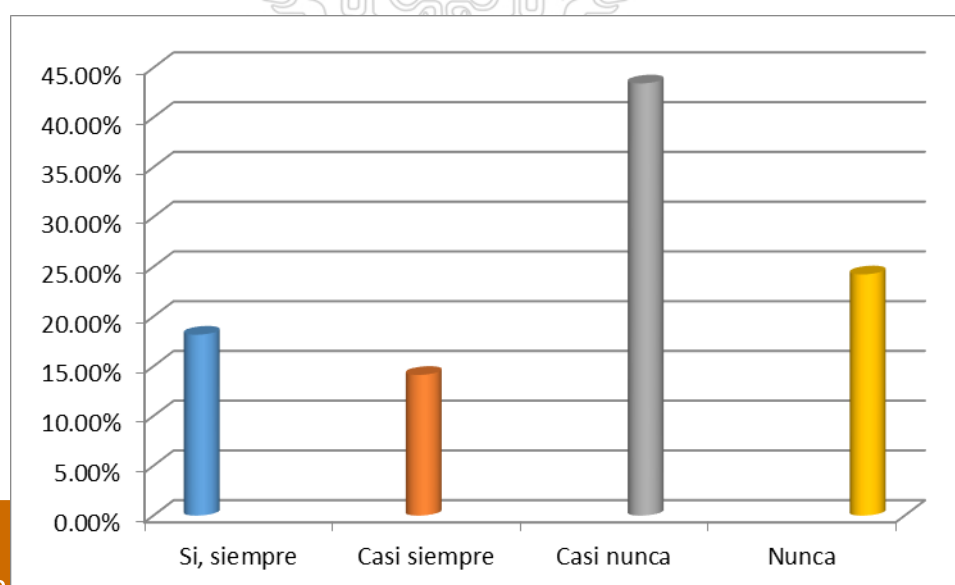
Fuente: Encuesta realizada entre el 10 y 14 de julio del 2017

INTERPRETACION

El 67.67% de los encuestados manifiesta que nunca y casi nunca los procedimientos para el otorgamiento de créditos estuvo llevado correctamente.

El 32.32%, que siempre y casi siempre estuvieron correctamente llevados.

Gráfico N° 09



A la pregunta:

10. ¿Considera usted que la inadecuada identificación y rediseño de los procesos críticos vinculados al otorgamiento de Créditos influyó en la insolvencia del Banco de materiales?

Se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla N° 10

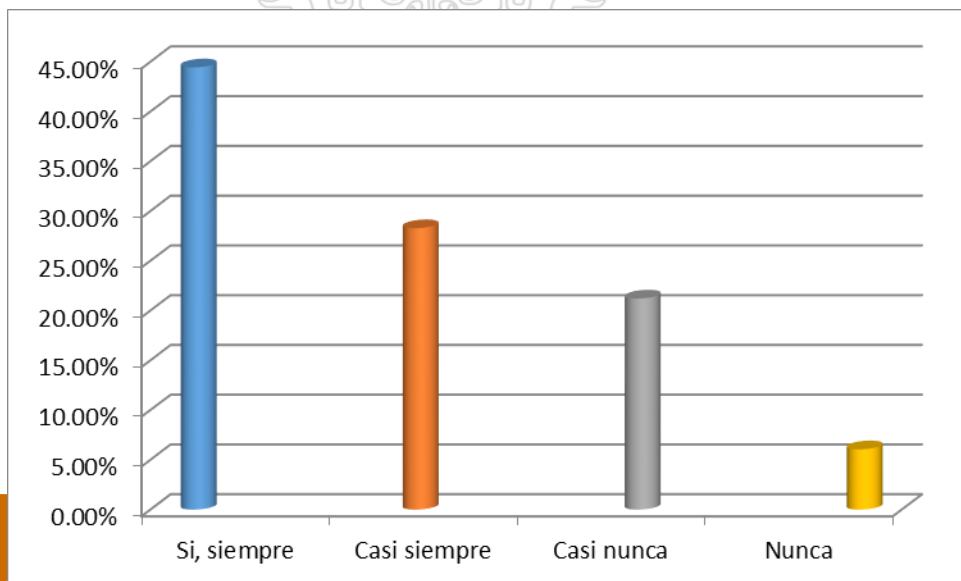
Alternativa	Muestra	%
Si, siempre	44	44.44
Casi siempre	28	28.28
Casi nunca	21	21.21
Nunca	6	6.06
Total	99	100.00

Fuente: Encuesta realizada entre el 10 y 14 de julio del 2017

INTERPRETACION

El 72.72% de los encuestados considera que sí, siempre o casi siempre el rediseño de los procesos críticos vinculados al otorgamiento de Créditos influyó en la insolvencia del Banco. El 27.27%, considera que nunca o casi nunca.

Gráfico N° 10



A la pregunta:

11. ¿Considera usted que la elección eficiente de funcionarios es fundamental para el crecimiento de toda institución o empresa?

Se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla N° 11

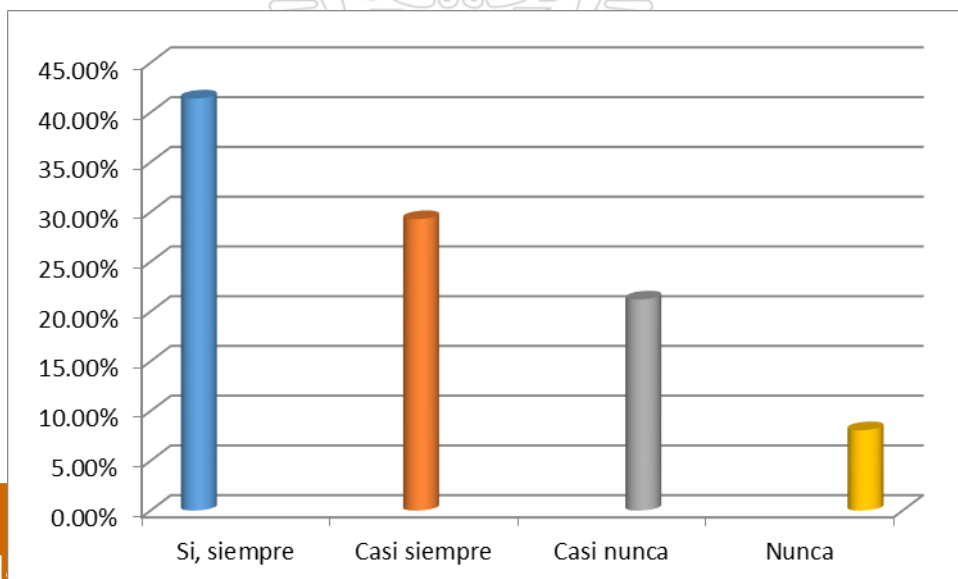
Alternativa	Muestra	%
Si, siempre	41	41.41
Casi siempre	29	29.29
Casi nunca	21	21.21
Nunca	8	8.08
Total	99	100.00

Fuente: Encuesta realizada entre el 10 y 14 de julio del 2017

INTERPRETACION

El 70.70% de los encuestados manifiesta que siempre y casi siempre la elección eficiente de funcionarios es fundamental para el crecimiento de toda institución o empresa. El 29.29%, considera que nunca o casi nunca.

Gráfico N° 11



A la pregunta:

12. ¿Qué variable considera más importante en la elección de los funcionarios del Banco de materiales?

Se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla N° 12

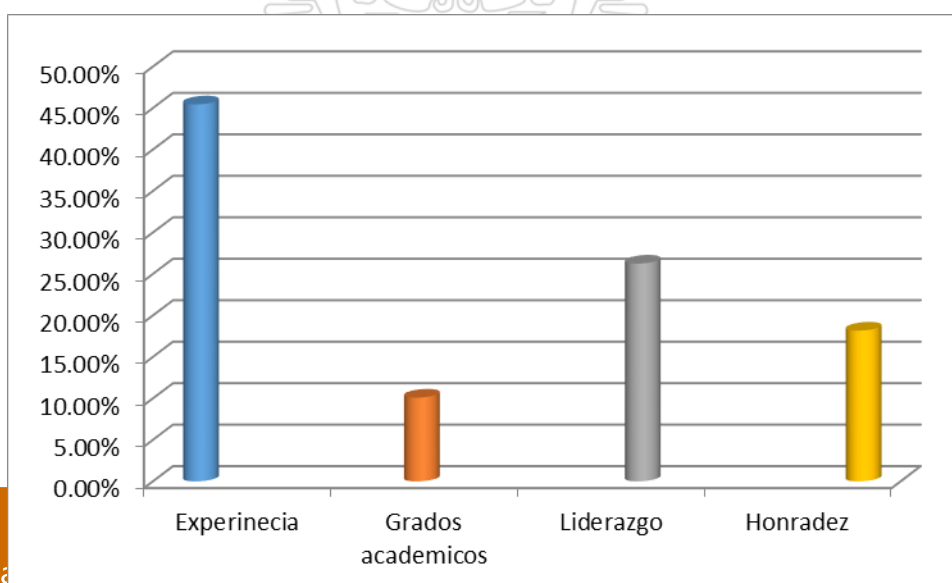
Alternativa	Muestra	%
Experiencia	45	45.45
Grados académicos	10	10.10
Liderazgo	26	26.26
Honradez	18	18.18
Total	99	100.00

Fuente: Encuesta realizada entre el 10 y 14 de julio del 2017

INTERPRETACION

El 45.45% de los encuestados manifiesta que la experiencia es la mejor variable para la elección de los funcionarios del Banco, el 26.26%, considera al liderazgo, el 18.18% a la honradez y el 10.10%, confía en los grados académicos.

Gráfico N° 12



A la pregunta:

13. ¿Considera usted que la descentralización de la autorización de créditos por niveles fue una medida correcta?

Se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla N° 13

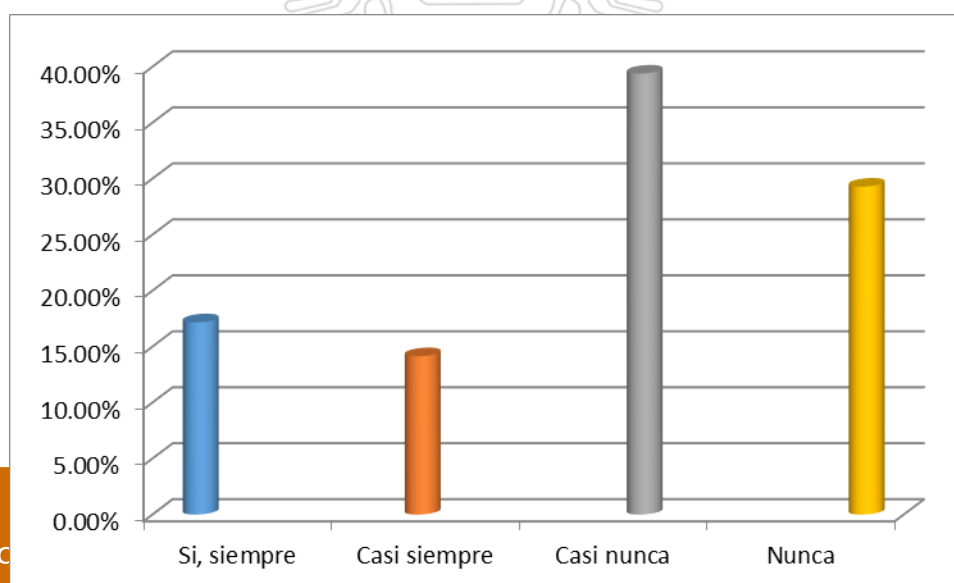
Alternativa	Muestra	%
Si, siempre	17	17.17
Casi siempre	14	14.14
Casi nunca	39	39.39
Nunca	29	29.29
Total	99	100.00

Fuente: Encuesta realizada entre el 10 y 14 de julio del 2017

INTERPRETACION

El 84.31% de los encuestados considera que nunca o casi nunca la descentralización de la autorización de créditos por niveles fue una medida correcta. El 31.31% considera que siempre y casi siempre fue una medida correcta.

Gráfico N° 13



A la pregunta:

14. ¿Considera usted que la inadecuada selección de funcionarios influyó negativamente en la insolvencia del Banco de Materiales?

Se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla N° 14

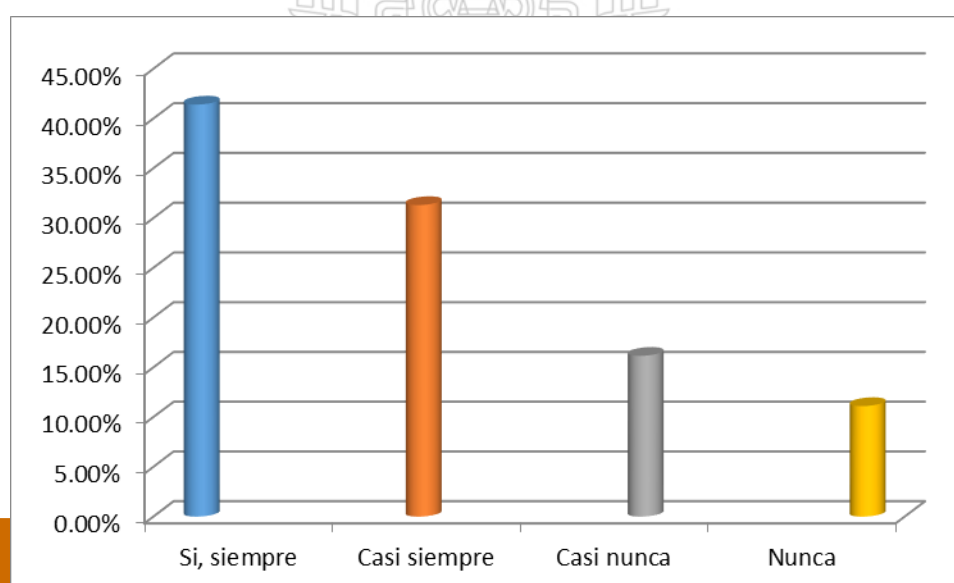
Alternativa	Muestra	%
Si, siempre	41	41.41
Casi siempre	31	31.31
Casi nunca	16	16.16
Nunca	11	11.11
Total	99	100.00

Fuente: Encuesta realizada entre el 10 y 14 de julio del 2017

INTERPRETACION

El 72.72% de los encuestados manifiesta que siempre o casi siempre la inadecuada selección de funcionarios influyó negativamente en la insolvencia del Banco. El 27.27% considera que nunca o casi nunca influyó.

Gráfico N° 14



A la pregunta:

15. ¿Qué factores administrativos considera usted importantes en el crecimiento de toda empresa o institución?

Se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla N° 15

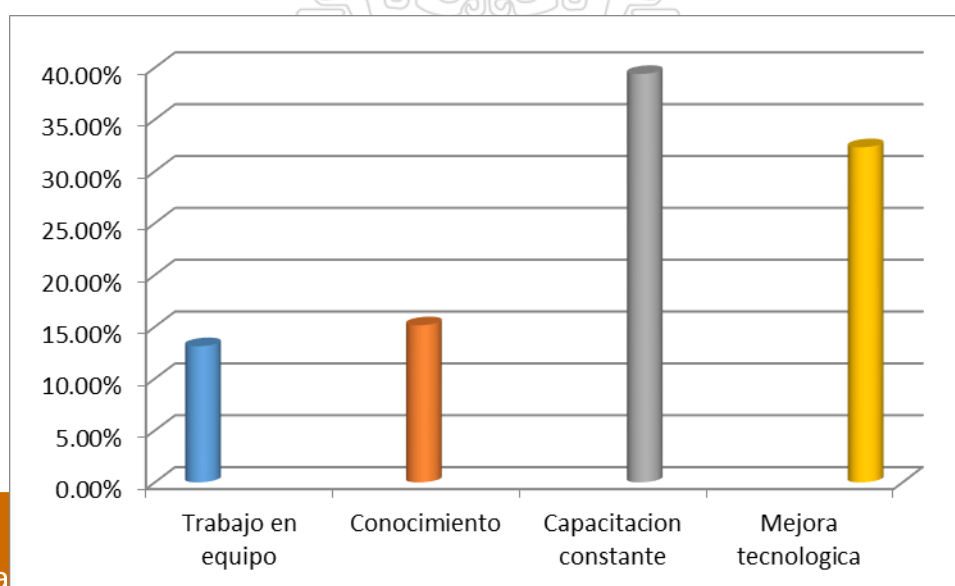
Alternativa	Muestra	%
Trabajo en equipo	13	13.13
Conocimiento	15	15.15
Capacitación constante	39	39.39
Mejora tecnológica	32	32.32
Total	99	100.00

Fuente: Encuesta realizada entre el 10 y 14 de julio del 2017

INTERPRETACION

El 39.39% de los encuestados manifiesta que el factor más importantes es la capacitación constate, el 32.32% considera la mejora tecnológica, el 15.15% a el conocimiento y el 13.13% al trabajo en equipo.

Gráfico N° 15



A la pregunta:

16. ¿Considera usted que la insolvencia del Banco de materiales, se debió a factores humanos?

Se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla N° 16

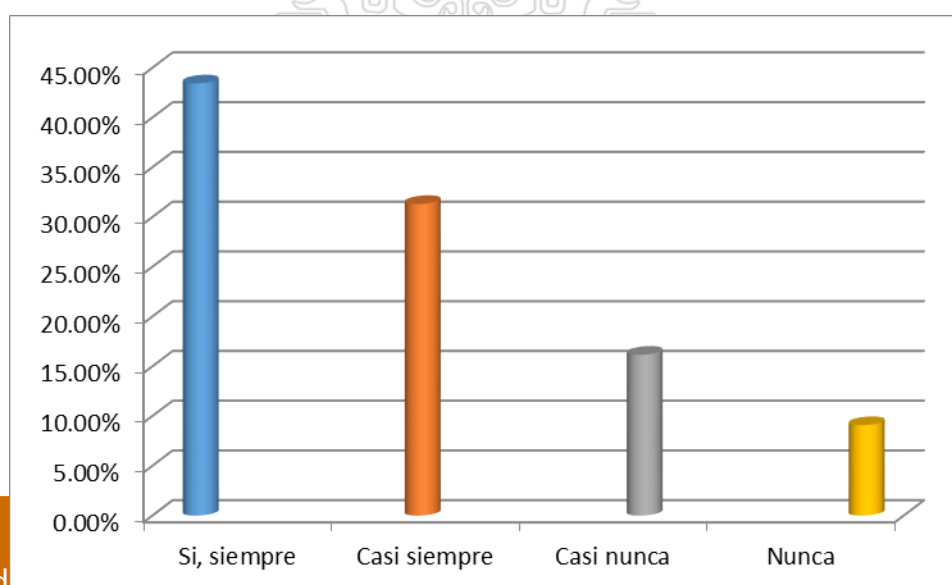
Alternativa	Muestra	%
Si, siempre	43	43.43
Casi siempre	31	31.31
Casi nunca	16	16.16
Nunca	9	9.09
Total	99	100.00

Fuente: Encuesta realizada entre el 10 y 14 de julio del 2017

INTERPRETACION

El 74.74% de los encuestados manifiesta que siempre o casi siempre la insolvencia del Banco de materiales, se debió a factores humanos, Asimismo, el 25.25% manifiesta que nunca o casi.

Gráfico N° 16



A la pregunta:

17. ¿Considera usted que la quiebra del Banco de materiales, se debió a la alta morosidad de los créditos?

Se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla N° 17

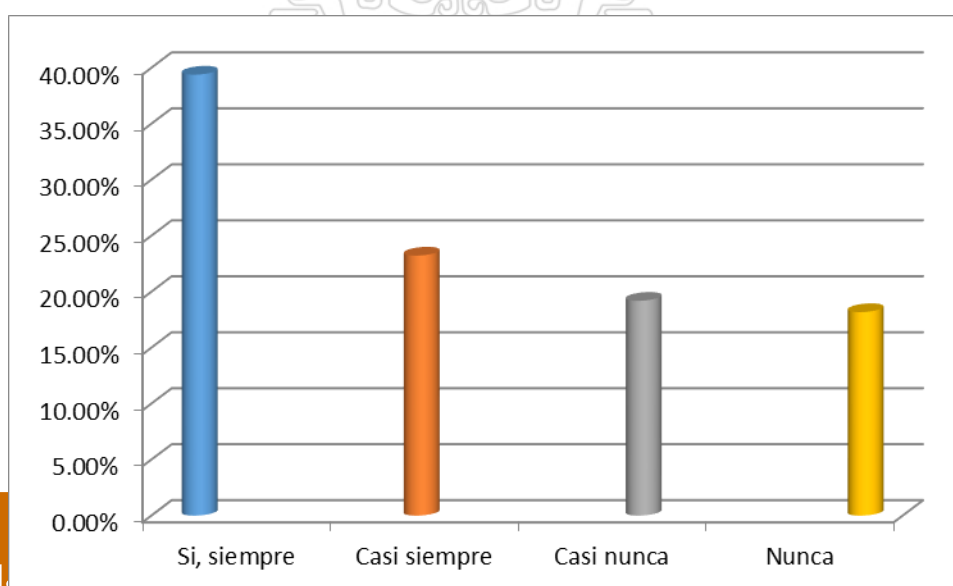
Alternativa	Muestra	%
Si, siempre	39	39.39
Casi siempre	23	23.23
Casi nunca	19	19.19
Nunca	18	18.18
Total	99	100.00

Fuente: Encuesta realizada entre el 10 y 14 de julio del 2017

INTERPRETACION

El 62.62% de los encuestados manifiesta que siempre o casi siempre la quiebra del Banco de materiales, se debió a la alta morosidad de los créditos. El 37.37% manifiesta que nunca o casi nunca.

Gráfico N° 17



A la pregunta:

18. ¿Considera usted que una deficiente gestión administrativa fue la generó la insolvencia del Banco de materiales?

Se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla N° 18

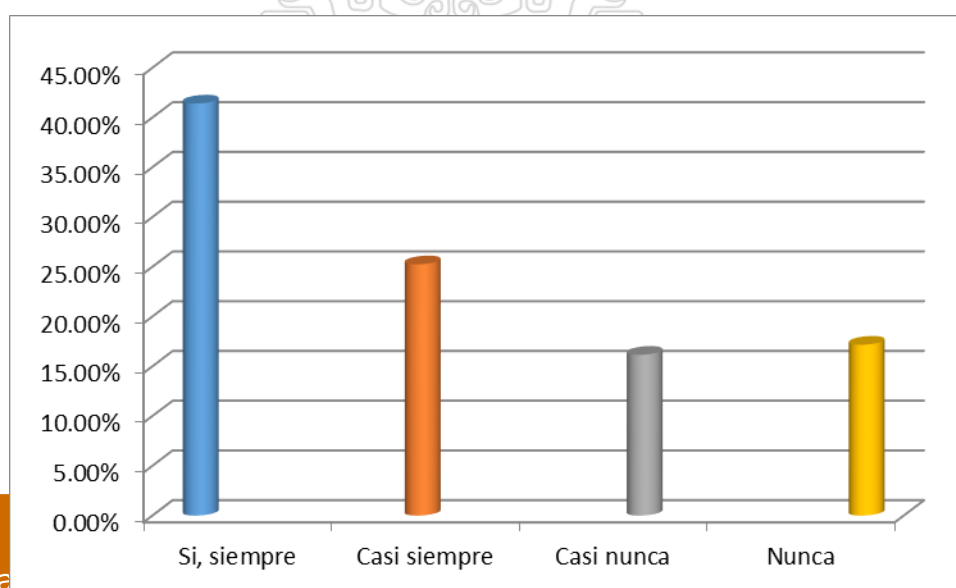
Alternativa	Muestra	%
Si, siempre	41	41.41
Casi siempre	25	25.25
Casi nunca	16	16.16
Nunca	17	17.17
Total	99	100.00

Fuente: Encuesta realizada entre el 10 y 14 de julio del 2017

INTERPRETACION

El 66.66% de los encuestados manifiesta que siempre o casi siempre una deficiente gestión administrativa fue la generó la insolvencia del Banco. El 33.33% manifiesta que nunca o casi nunca.

Gráfico N° 18



A la pregunta:

19. ¿Considera usted que la falta de indicadores y supervisión adecuada fue la generó la insolvencia del Banco de materiales?

Se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla N° 19

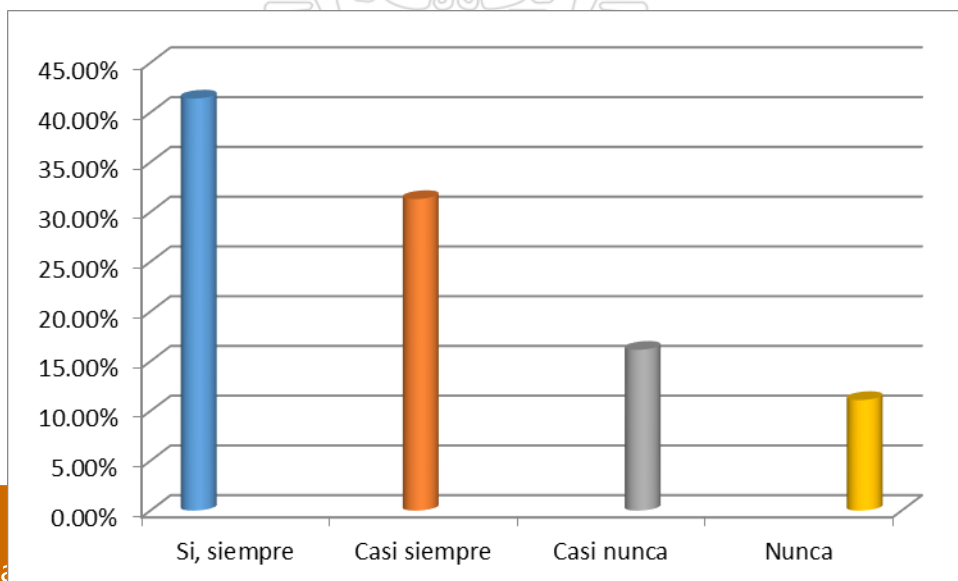
Alternativa	Muestra	%
Si, siempre	41	41.41
Casi siempre	31	31.31
Casi nunca	16	16.16
Nunca	11	11.11
Total	99	100.00

Fuente: Encuesta realizada entre el 10 y 14 de julio del 2017

INTERPRETACION

El 72.72% de los encuestados manifiesta que siempre o casi siempre la falta de indicadores y supervisión adecuada fue la generó la insolvencia del Banco. El 27.27% manifiesta que nunca o casi nunca.

Gráfico N° 19



A la pregunta:

20. ¿Considera usted que los factores de gestión administrados inadecuadamente influyeron en la insolvencia del Banco de Materiales?

Se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla N° 20

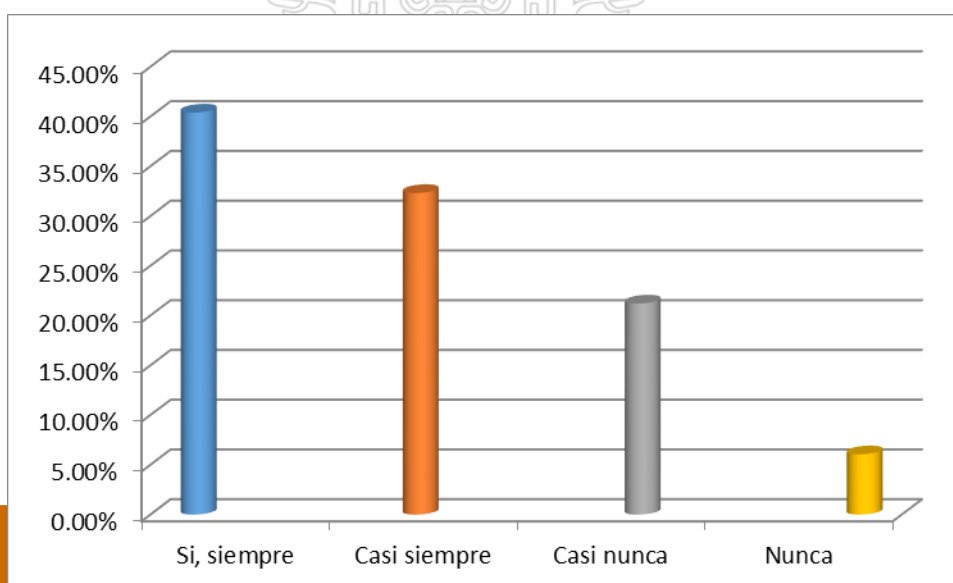
Alternativa	Muestra	%
Si, siempre	40	40.40
Casi siempre	32	32.32
Casi nunca	21	21.21
Nunca	6	6.06
Total	99	100.00

Fuente: Encuesta realizada entre el 10 y 14 de julio del 2017

INTERPRETACION

El 72.72% de los encuestados manifiesta que siempre o casi siempre los factores de gestión administrados inadecuadamente influyeron en la insolvencia del Banco. El 27.27% manifiesta que nunca o casi nunca.

Gráfico N° 20



4.2 CONTRASTACION DE HIPOTESIS

La contrastación de la hipótesis supone una serie de aspectos. Un primer aspecto es tener en cuenta dos tipos de hipótesis, la hipótesis alternativa y la hipótesis nula. La contrastación se ha realizado solamente con la hipótesis principal, porque las hipótesis secundarias son derivadas de la hipótesis principal.

Hipótesis Alternativa:

H1: Los factores de gestión administrados inadecuadamente influyeron en la insolvencia del Banco de Materiales SAC

En cambio la hipótesis nula es la siguiente:

H0: Los factores de gestión administrados inadecuadamente NO influyeron en la insolvencia del Banco de Materiales SAC

CONTRASTACIÓN ESTADÍSTICA:

La hipótesis estadística es una afirmación respecto a las características de la población. Contrastar una hipótesis es comparar las predicciones realizadas por el investigador con la realidad observada. Si dentro del margen de error que se ha admitido 5.00%, hay coincidencia, se acepta la hipótesis y en caso contrario se rechaza. Este es el criterio fundamental para la contrastación. Este es un criterio generalmente aceptado en todos los medios académicos y científicos.

Existen muchos métodos para contrastar las hipótesis. Algunos con sofisticadas fórmulas y otros que utilizan modernos programas informáticos. Todos de una u

otra forma explican la forma como es posible confirmar una hipótesis.

Tesis publicada con autorización del autor
No olvide citar esta tesis

UNFV

En este trabajo se ha utilizado el software SPSS por su versatilidad y comprensión de los resultados obtenidos.

Para efectos de contrastar la hipótesis es necesario disponer de los datos de las variables: Independiente y dependiente.

La variable independiente es **FACTORES DE GESTIÓN** y la variable dependiente es **INSOLVENCIA**

Los resultados del Sistema SPSS, son los siguientes:

TABLA DE ESTADÍSTICOS:

ESTADÍSTICOS		FACTORES DE GESTIÓN	INSOLVENCIA
Muestra	Válidos	99	99
	Perdidos	000	000
Media		92.88	95.08
Mediana		97.08	96.08
Moda		98.00	98.00
Desviación típica.		6.38	4.48
Varianza		40.88	19.68
Mínimo		84.00	88.00
Máximo		98.00	100.00

Fuente: Encuesta realizada

ANÁLISIS DE LA TABLA DE ESTADÍSTICOS:

En esta tabla se presentan los estadísticos más importantes.

La media o valor promedio de la variable independiente es 92.88% en cambio la media o promedio de la variable dependiente es 95.08%. Lo que indica un buen promedio para ambas variables, siendo mejor para la variable dependiente, que es la que se busca solucionar, lo cual apoya el modelo de investigación llevado a cabo.

La desviación típica mide el grado de desviación de los valores en relación con el valor promedio, en este caso es 6.38% para la variable independiente y 4.48% para la variable dependiente, lo que quiere decir que hay alta concentración en los resultados obtenidos; siendo mejor dicha concentración en la variable dependiente, lo que favorece al modelo de investigación propuesto.

TABLA DE CORRELACIÓN ENTRE LAS VARIABLES:

VARIABLES DE LA INVESTIGACION	INDICADORES ESTADÍSTICOS	FACTORES DE GESTIÓN	INSOLVENCIA
FACTORES DE GESTIÓN	Correlación de Pearson	100%	79.48%
	Sig. (bilateral)		3.38%
	Muestra	153	153
INSOLVENCIA	Correlación de Pearson	79.48%	100%
	Sig. (bilateral)	3.38%	
	Muestra	153	153

Fuente: Encuesta realizada

Tesis publicada con autorización del autor
No olvide citar esta tesis

UNFV

ANÁLISIS DE LA TABLA DE CORRELACIÓN ENTRE VARIABLES:

Esta tabla mide el grado de relación entre las variables independiente y dependiente. Dentro de ello el coeficiente de correlación y el grado de significancia.

La correlación se mide mediante la determinación del Coeficiente de correlación. R = Coeficiente de correlación. Este método mide el grado de relación existente entre dos variables, el valor de R varía de -1 a 1.

En la presente investigación el valor de la correlación es igual a 0.7948, es decir 79.48%, lo cual indica correlación directa (positiva), regular, por tanto aceptable.

La prueba de significancia estadística busca probar que existe una diferencia real, entre dos variables estudiadas, y además que esta diferencia no es al azar. Siempre que se estudie dos diferencias existe la probabilidad que dichas diferencias sean producto del azar y por lo tanto deseamos conocerlo y para ello usamos la probabilidad que no es más que el grado de significación estadística, y suele representarse con la letra p .

El valor de p es conocido como el valor de significancia. Cuanto menor sea la p , es decir, cuanto menor sea la probabilidad de que el azar pueda haber producido los resultados observados, mayor será la tendencia a concluir que la diferencia existe en realidad. El valor de p menor de 0.05 nos indica que el investigador acepta que sus resultados tienen un 95% de probabilidad de no ser producto del azar, en otras palabras aceptamos con un valor de $p = 0.05$, que podemos estar equivocados en un

5%.

Ahora en base al cuadro del SPSS tenemos un valor de significancia (p), igual a 3.30%, el mismo que es menor al margen de error propuesto del 5.00%, lo que, de acuerdo con la teoría estadística generalmente aceptada, permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa, desde el punto de vista de la correlación de las variables.

Luego, esto significa que la correlación obtenida para la muestra es significativa y que dicho valor no se debe a la casualidad, sino a la lógica y sentido del modelo de investigación formulado; todo lo cual queda consolidado con la tabla de regresión.

TABLAS DE REGRESIÓN DEL MODELO:

VARIABLES INTRODUCIDAS/ELIMINADAS:

Modelo	Variables introducidas	Variables eliminadas	Método
1	FACTORES DE GESTIÓN INSOLVENCIA	0	estadístico

Fuente: Encuesta realizada.

RESUMEN DEL MODELO DE LA INVESTIGACION:

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado corregida	Error típico de la estimación
1	79.48% (a)	93.18%	75.78%	2.98%

Fuente: Encuesta realizada.

ANÁLISIS DE LA TABLA DE REGRESIÓN:

La Regresión como la correlación son dos técnicas estadísticas que se pueden utilizar para solucionar problemas comunes en diversos aspectos del quehacer humano. Muchos estudios se basan en la creencia de que es posible identificar y cuantificar alguna Relación Funcional entre dos o más variables, donde una variable depende de la otra variable.

La regresión es una técnica estadística generalmente aceptada que relaciona la variable dependiente **INSOLVENCIA** con la información suministrada por otra variable independiente **FACTORES DE GESTION**.

El cuadro del Modelo presenta el Coeficiente de correlación lineal corregido 75.78%, el cual, pese al ajuste que le da el sistema, significa una correlación aceptable.

El Modelo o Tabla de Regresión también nos proporciona el Coeficiente de Determinación Lineal ($R^2 = 93.18\%$). De acuerdo al coeficiente de determinación obtenido el modelo de regresión explica que el 93.18% de la variación total se debe a la variable independiente: **FACTORES DE GESTION** y el resto se atribuye a otros factores; lo cual tiene lógica, por cuanto además de este instrumento hay otros elementos que pueden incidir en la variable dependiente **INSOLVENCIA**.

El Modelo también presenta el valor del Coeficiente de Correlación (R), igual al 79.48%, que significa una correlación buena en el marco de las reglas estadísticas generalmente aceptada.

Finalmente la Tabla de Regresión presenta el Error típico de Estimación, el mismo que es igual al 2.98%. Dicho valor es la expresión de la desviación típica de los valores observados respecto de la línea de regresión, es decir, una estimación de la variación probable al hacer predicciones a partir de la ecuación de regresión. Es un resultado que favorece al modelo de investigación desarrollado, debido a que está por debajo del margen de error considerado del 5.00%.

TABLA DE ANÁLISIS DE VARIANZA-ANOVA:

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	74.438%	1	74.438%	8.548%	3.38%
	Residual	43.568%	5	8.718%		
	Total	118.006%	6			

Fuente: Encuesta realizada

ANÁLISIS DE LA TABLA ANOVA:

La varianza es una característica de la muestra que cuantifica su dispersión o variabilidad en relación del valor promedio. La varianza tiene unidades al cuadrado de la variable. Su raíz cuadrada positiva es la desviación típica. Ahora, ANOVA, son las siglas de Análisis de la Varianza y la misma es una técnica estadística que sirve para decidir / determinar si las diferencias que existen entre las medidas de las variables son estadísticamente significativas. El análisis de varianza, es uno de los métodos estadísticos más utilizados y más elaborados en la investigación moderna.

La técnica ANOVA se ha desarrollado para el análisis de datos en diseños estadísticos como el presente.

El valor más importante para efectos del trabajo es el Valor sig = 3.38%. Ahora comparando el margen de error del 5.00% propuesto y el valor de significancia, $p=3.38\%$, tenemos que este último es menor. Por tanto, de acuerdo a la doctrina estadística generalmente aceptada, se concreta en el rechazo de la hipótesis nula y en la aceptación de la hipótesis del investigador. Lo que de otro modo, significa también que se acepta el modelo obtenido a partir de la muestra considerada.

TABLA DE COEFICIENTES (a):

Modelo	Variables	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
		B	Error típ.	Beta	B	Error típ.
1	FACTORES DE GESTION	43.80%	17.55%		2.50%	3.88%
	INSOLVENCIA	55.10%	18.90%	79.40%	2.92%	3.28%

Fuente: Encuesta realizada

ANÁLISIS DE LA TABLA DE COEFICIENTES:

La columna de mayor relevancia está referida al Grado de significancia, que el sistema SPSS, lo presenta como sig. El grado de significancia se compara con el denominado margen de error propuesto, en el presente caso: 5.00% y se establece la contrastación de la hipótesis. El valor del Grado de significancia obtenido en la tabla, para el caso de la variable dependiente **INSOLVENCIA** es 3.28%, luego este valor es menor que el margen de error del 5.00% propuesto, entonces se concluye que a un nivel de significancia del 3.28% se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa.

En el caso de la Variable Independiente **FACTORES DE GESTION** se tiene que el valor de $p = 3.88\%$, al igual que en el caso anterior, también es menor que el margen de error del 5.00% propuesto por el investigador; por tanto se concluye que a un nivel de significancia propuesto del 3.88% se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa

CAPITULO V

DISCUSION

5.1 DISCUSIÓN

- a) El 69.69% de los encuestados considera que siempre o casi siempre la carencia de normas y procedimientos adecuados influyó en la insolvencia del Banco de materiales. Este resultado es similar al presentado, aunque en otra dimensión espacial y temporal, por Vega Mayáns, Loreto (2012) “Estudio de la insolvencia”, Tesis para optar el grado de maestro en Sistemas de Información y Análisis Contable, Facultad de CC. Económicas, Universidad de Oviedo. Ambos resultados son razonables y por tanto favorecen la investigación desarrollada.
- b) El 72.72% de los encuestados considera que sí, siempre o casi siempre el rediseño de los procesos críticos vinculados al otorgamiento de Créditos influyó en la insolvencia del Banco. Este resultado es similar al presentado, aunque en otra dimensión espacial y temporal, por Barba Huarcaya, Félix Marcos (2012) “Determinación de los factores financieros en la gestión contable-administrativa del banco de materiales en Lima metropolitana”, tesis para obtener el título profesional de contador público, facultad de ciencias contables, económicas y financieras, escuela profesional de contabilidad y finanzas, universidad de san Martín de Porres. Ambos resultados son razonables y por tanto favorecen la investigación desarrollada.
- c) El 72.72% de los encuestados manifiesta que siempre o casi siempre la inadecuada selección de funcionarios influyó negativamente en la insolvencia del

Banco. Este resultado es similar al presentado, aunque en otra dimensión espacial y temporal, por Marroquín Martensen, Hugo Herbert (2013) “Proceso de disolución y liquidación de las empresas del sistema financiero: regulación y problemática”, tesis para optar el grado de magíster en derecho bancario y financiero, escuela de posgrado, Pontificia Universidad Católica del Perú. Ambos resultados son razonables y por tanto favorecen la investigación desarrollada.

- d) El 72.72% de los encuestados manifiesta que siempre o casi siempre los factores de gestión administrados inadecuadamente influyeron en la insolvencia del Banco. Este resultado es similar al presentado, aunque en otra dimensión espacial y temporal, por Flint Blanck, Pinkas (2007) “Eficiencia y racionalidad en el sistema concursal. El caso peruano”, tesis para optar el grado de doctor en economía, ciencias sociales y métodos, Universidad Ramón Llull. Ambos resultados son razonables y por tanto favorecen la investigación desarrollada.

CONCLUSIONES

1. La investigación ha podido determinar que a la mayoría de encuestados al momento de iniciar sus labores administrativas, no se les entregó los respectivos manuales de funciones y procedimientos. Por lo mismo, no tenían clara la labor a desempeñar.
2. Se ha logrado determinar que, los créditos otorgados por el banco de materiales, no estuvieron bien respaldados financieramente, tampoco supervisados correctamente.
3. Se estableció que, hubo una mala selección de los principales funcionarios encargados de la gestión administrativa que provocó la insolvencia del Banco de materiales.
4. El estudio demuestra que, una ineficiente gestión administrativa, debido a la falta de indicadores y supervisión adecuada llevó a la insolvencia al Banco de materiales.
5. También se demuestra que, los factores de gestión administrados inadecuadamente influyeron en la insolvencia del Banco de materiales.

RECOMENDACIONES

1. Debe implementarse una normatividad que verifique que todo nuevo trabajador reciba oportunamente su manual de funciones y procedimientos a fin de que entienda claramente cuáles serán sus funciones en la institución.
2. Es necesario reformular los procedimientos de otorgamientos de créditos asegurando que estén bien respaldados financieramente y también, realizar una supervisión periódica.
3. Deben mejorarse el reclutamiento de los funcionarios, destacando la meritocracia antes que el favor político. También, debe tenerse en cuenta el nivel de experiencia y el liderazgo de los nuevos funcionarios.
4. Implementar un programa que señale la importancia de los indicadores de gestión administrativa y de cumplimiento forzosos, a fin de ir midiendo el avance de los objetivos de la institución.
5. Reformular los procesos administrativos que impiden una óptima gestión administrativa y las llevan a la insolvencia de toda institución.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acevedo, J. M.** (2006): “La Piedra Angular del Sistema”, *ATC Magazine*, Nr. 49, pp.
- Alide**, (2014). “La banca de desarrollo y la creación de productos para la inclusión financiera”, Alide.org. Lima
- Alvarez**, Martin. (2006). “Manual de Planeación Estratégica”, Editorial Panorama, Madrid
- Amat Salas, O.** (2005): “Costes de calidad y de no calidad”, Ediciones Gestión 2000, Barcelona.
- Anthony**, Robert. (1991) “Sistemas de Planeamiento y control”. El Ateneo. Buenos Aires.
- Arregui, Ruth.** (2012). “En la inclusión financiera lo más importante es la educación”. Entrevista concedida a Semanario Líderes.
- Babatz, Guillermo** (2008). “Competencia y Modernización Bancaria. Comisión Nacional Bancaria y de Valores”. PPT. Seminario conjunto: CEMLA Banco de México Modernización e Inclusión Financiera en América Latina. Ciudad de México
- Barba Huarcaya, Félix Marcos** (2012) “Determinación de los factores financieros en la gestión contable-administrativa del banco de materiales en Lima metropolitana”, tesis para obtener el título profesional de contador público, facultad de ciencias contables, económicas y financieras, escuela profesional de contabilidad y finanzas, universidad de san Martín de Porres
- Bueno, E; Salmador, M. P.; Merino, C. y Martín, J. I.** (2006): “Dirección Estratégica: Desarrollo de la estrategia y análisis de casos”, Pirámide, Madrid.
- Bunge**, Mario (2002). “La ciencia su método y su filosofía: Que es la ciencia”. Ed. Siglo Veinte, Buenos Aires.

Bunge, Mario (2004). “La ciencia su método y su filosofía:Cuál es el método de la ciencia”. Ed. Siglo Veinte, Buenos Aires.

Camacho González, David Antonio (2004) “Reestructuración de la empresa y régimen de insolvencia”, trabajo de grado para optar al título de abogado, facultad de ciencias jurídicas, Pontificia Universidad Javeriana

Carbajal, J. (2008) “Educación Financiera y Bancarización en México”. Centro de Estudios Económicos y Desarrollo Empresarial. Documento de Trabajo N° 9. Julio.

CGAP (2006). “Guía sobre buenas prácticas para los financiadores de las microfinanzas”. Directrices de Consenso sobre microfinanzas. CGAP, Washington, D.C., Octubre. 2da edición.

Cruz, Víctor; Lescano, Alex y Pastor, Rubén (2013) “Estimación de solvencia financiera para evaluar el riesgo de quiebra de empresas peruanas”, tesis para optar el grado académico de magíster en finanzas corporativas, escuela de postgrado, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas

David, Fred. (2002) “Conceptos de Administración Estratégica”. Pearson Educación. Buenos Aires.

Delgado, Pedro. (2012). “Visión estratégica del BCE. Inclusión financiera”.

Faz, Xavier (2013). “Nueva ola de dinero electrónico en América Latina”. CGAP Portal de Microfinanzas. Junio.

FELABAN, Fomin y D’Alesio Irol, (2004), Estudio sobre la Predisposición de las Entidades Financieras de Latinoamérica y Caribe para la Financiación de las Pequeñas y Medianas Empresas.

Gabás, F. (2007) “Principio de la Gestión Continuada” Universidad Alcalá, Madrid

- García Mateo y Luis Morera**, (2005), Propuestas para Promover el Acceso a los Servicios Financieros en El Salvador, en “La Extensión del Crédito y los Servicios Bancarios, Secretaría General Iberoamericana
- Gimbert, Xavier**. (2004) “El enfoque Estratégico de la Empresa: Principios y esquemas básicos”, Ediciones Deusto, Bilbao.
- Gutiérrez Zapién, Benjamín** (2014) “Modelo determinante económico financiero para anticipar la condición de riesgo de insolvencia en empresas mexicanas”, tesis para obtener el grado de doctor en ciencias económicas, Escuela Superior de Economía, Instituto Politécnico Nacional
- Hayes, B.** (2001) “Cómo medir la satisfacción del cliente”. Oxford University Press., México.
- Heize, J. y Render, B.** (2009) “Principios de Administración de Operaciones”. 7ª. Ed. Pearson, México.
- Hernández Sampieri & OTROS**, (2003) “Metodología de la investigación”, Mc Graw Hill. México.
- Hill, Charles y Jones, Gareth**. (2001) “Administración Estratégica, un enfoque integrado”, Mc Graw Hill. Bogotá.
- Flint Blanck, Pinkas** (2007) “Eficiencia y racionalidad en el sistema concursal. El caso peruano”, tesis para optar el grado de doctor en economía, ciencias sociales y métodos, Universidad Ramón Llull
- Kastner, Isabel**. (2012). Evaluación intermedia del Programa “Canal alternativo de distribución de remesas para pequeños intermediarios financieros ecuatorianos”. Edit. Aruba, Quito.

- Larraín, Christian**, (2006), ¿Por qué no Despega la Bancarización en Chile? En "La Extensión del Crédito y los Servicios Financieros, Secretaría General Iberoamericana, Madrid
- Levy calvo Jacques** (2011) "Robo al Banco Nuevo Mundo", Lettera Gráfica S.A.C, Lima
- Mariscal, J. y Rentería, C.** (2012). "Banca móvil para la inclusión financiera: Lecciones de México". Policy Brief Telecom CIDE.
- Marroquín Martensen, Hugo Herbert** (2013) "Proceso de disolución y liquidación de las empresas del sistema financiero: regulación y problemática", tesis para optar el grado de Magíster en derecho bancario y financiero, escuela de posgrado, Pontificia Universidad Católica del Perú
- Mintzberg, Henry.** (1997) "El Proceso Estratégico, conceptos, contextos y casos", Editorial PHH, México.
- Moya, Carlos.** (2011). Presentación "Banca de las Oportunidades: Transparencia, protección al consumidor e inclusión financiera: Experiencias prácticas de Colombia", Diálogo Regional de Política de la Red de Regulación Bancaria. BID, ASBA y FELABAN. Washington, D.C.
- Orozco, Raúl** (2008) Banco de México. Canales alternativos de acceso a servicios financieros. PPT. Seminario conjunto: CEMLA Banco de México Modernización e Inclusión Financiera en América Latina. Ciudad de México.
- Porter, Michael.** (1997) "Estrategia Competitiva: Técnicas para el análisis de los sectores industriales y de la competencia", CECOSA, México.
- Porter, Michael.** (1999) "La Ventaja Competitiva de las Naciones". Javier Vergara Editor. Buenos Aires.

- Quispe, J.** (2005) “El Problema de la Vivienda en el Perú: Retos y Perspectivas”, Edit. Nueva vida, Lima.
- Rojas Suárez, Liliana** (2007). Promoviendo el Acceso a los Servicios Financieros: ¿Qué nos Dicen los Datos sobre Bancarización en América Latina? FELABAN
- Rojas-Suarez, Liliana** (2006), El Acceso a los Servicios Bancarios en América Latina: Identificación de Obstáculos y Recomendaciones, en “La Extensión del Crédito y los Servicios Financieros, Secretaría General Iberoamericana, Madrid.
- Ruiz-Olalla, C.** (2001): "Gestión de la calidad del servicio". Limusa, México
- Sánchez Carlessi, H.** (1995) “Metodología y Diseños en la Investigación Científica”. HSC, Lima.
- SHCP** (2008). Regulación y Competencia en el Sector Bancario: Nuevos Intermediarios, Bancos Tienda y Banca de Nicho.
- Stoner, James y Freeman, Edward.** (2001) “Administración”. Prentice Hall. México.
- Tellez, C. y McCarty, Yasmina** (2012). “Dinero Móvil En Paraguay: Un estudio de caso de Tigo Paraguay”. Edit. Albatroz, Asunción.
- Ureña López, Antonio Emilio** (1998) “Gestión estratégica de la calidad“. Tesis para optar el grado de doctor en Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Málaga. Málaga
- Vega Mayáns, Loreto** (2012) “Estudio de la insolvencia”, Tesis para optar el grado de maestro en Sistemas de Información y Análisis Contable, Facultad de CC. Económicas, Universidad de Oviedo
- YIP, George.** (1992) “Globalización: estrategias para obtener una ventaja competitiva internacional”, Editorial Norma, Lima.

ANEXOS

ANEXO N° 01: MODELO DE ENCUESTA

“FACTORES DE GESTIÓN QUE GENERARON LA INSOLVENCIA DE LA BANCA DE PROYECCIÓN SOCIAL CASO: BANCO DE MATERIALES - BANMAT SAC”

Datos generales de la persona encuestada

Nombre:

Cargo:

Lugar:

Fecha:

Nota importante: Favor contestar las siguientes preguntas marcando una alternativa o llenando los espacios en blanco, según corresponda.

1. ¿Qué tiempo trabaja o trabajó en el Banco de materiales?

- a) Menos de un año
- b) Mayor a 1 y menor a 3 años
- c) Mayor a 3 y menor a 5 años
- d) Mayor a 5 años

2. ¿En qué área del Banco de materiales, trabaja o trabajó?

- a) Administración
- b) Contabilidad
- c) Créditos
- d) Otras áreas

3. ¿Cuándo ingreso a trabajar al Banco de materiales, le entregaron su manual de funciones y procedimientos?

- a) Sí, siempre
- b) Casi siempre
- c) Casi nunca
- d) Nunca

4. ¿Usted tenía claro las labores que debía ejercer dentro del Banco de materiales?

- a) Sí, siempre
- b) Casi siempre
- c) Casi nunca
- d) Nunca

5. ¿Considera usted que las normas y procedimientos son fundamentales para el crecimiento de toda empresa o institución?
- a) Sí, siempre
- b) Casi siempre
- c) Casi nunca
- d) Nunca
6. ¿Considera usted que la carencia de normas y procedimientos adecuados influyó en la insolvencia del Banco de Materiales?
- a) Sí, siempre
- b) Casi siempre
- c) Casi nunca
- d) Nunca
7. ¿Considera usted que los créditos otorgados por el Banco de materiales estuvieron bien respaldados financieramente?
- a) Sí, siempre
- b) Casi siempre
- c) Casi nunca
- d) Nunca
8. ¿Considera usted que los créditos otorgados por el Banco de materiales estuvieron correctamente supervisados?
- a) Sí, siempre
- b) Casi siempre
- c) Casi nunca
- d) Nunca
9. ¿Considera usted que los procedimientos para el otorgamiento de créditos estuvo llevado correctamente?
- a) Sí, siempre
- b) Casi siempre
- c) Casi nunca
- d) Nunca
10. ¿Considera usted que la inadecuada identificación y rediseño de los procesos críticos vinculados al otorgamiento de Créditos influyó en la insolvencia del Banco de materiales?
- a) Sí, siempre
- b) Casi siempre
- c) Casi nunca
-

d) Nunca

11. ¿Considera usted que la elección eficiente de funcionarios es fundamental para el crecimiento de toda institución o empresa?

- a) Sí, Siempre
- b) Casi siempre
- c) Casi nada
- d) Nada

12. ¿Qué variable considera más importante en la elección de los funcionarios del Banco de materiales?

- a) Experiencia
- b) Grados académicos
- c) Liderazgo
- d) Honradez

13. ¿Considera usted que la descentralización de la autorización de créditos por niveles fue una medida correcta?

- a) Sí, siempre
- b) Casi siempre
- c) Casi nunca
- d) Nunca

14. ¿Considera usted que la inadecuada selección de funcionarios influyó negativamente en la insolvencia del Banco de Materiales?

- a) Sí, siempre
- b) Casi siempre
- c) Casi nunca
- d) Nunca

15. ¿Qué factores administrativos considera usted importantes en el crecimiento de toda empresa o institución?

- a) Trabajo en equipo
- b) Conocimiento
- c) Capacitación constante
- d) Mejora tecnológica

16. ¿Considera usted que la insolvencia del Banco de materiales, se debió a factores humanos?

- a) Sí, Siempre
- b) Casi siempre
- c) Casi nada
- d)

d) Nada

17. ¿Considera usted que la quiebra del Banco de materiales, se debió a la alta morosidad de los créditos?

- a) Sí, Siempre
- b) Casi siempre
- c) Casi nada
- d) Nada

18. ¿Considera usted que una deficiente gestión administrativa fue la generó la insolvencia del Banco de materiales?

- a) Sí, Siempre
- b) Casi siempre
- c) Casi nada
- d) Nada

19. ¿Considera usted que la falta de indicadores y supervisión adecuada fue la generó la insolvencia del Banco de materiales?

- a) Sí, Siempre
- b) Casi siempre
- c) Casi nada
- d) Nada

20. ¿Considera usted que los factores de gestión administrados inadecuadamente influyeron en la insolvencia del Banco de Materiales?

- a) Sí, Siempre
- b) Casi siempre
- c) Casi nada
- d) Nada

ANEXO N° 2:
MATRIZ DE CONSISTENCIA:
FACTORES DE GESTIÓN QUE GENERARON LA INSOLVENCIA DE LA BANCA DE PROYECCIÓN SOCIAL CASO: BANCO DE MATERIALES - BANMAT SAC

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES E INDICADORES
<p style="text-align: center;">PROBLEMA PRINCIPAL</p> <p>¿Cómo los factores de gestión administrados inadecuadamente influyeron en la insolvencia del Banco de Materiales SAC?</p> <p style="text-align: center;">PROBLEMAS SECUNDARIOS</p> <p>¿Cómo la carencia de normas y procedimientos adecuados influyó en la insolvencia del Banco de Materiales SAC?</p> <p>¿Cómo la inadecuada identificación y rediseño de los procesos críticos vinculados al otorgamiento de Créditos influyó en la insolvencia del Banco de Materiales SAC?</p> <p>¿Cómo la inadecuada selección de funcionarios influyó negativamente en la insolvencia del Banco de Materiales SAC?</p>	<p style="text-align: center;">OBJETIVO GENERAL</p> <p>Demostrar que los factores de gestión administrados inadecuadamente influyeron en la insolvencia del Banco de Materiales SAC</p> <p style="text-align: center;">OBJETIVOS ESPECIFICOS</p> <p>Establecer si la carencia de normas y procedimientos adecuados influyó en la insolvencia del Banco de Materiales SAC</p> <p>Entender si la inadecuada identificación y rediseño de los procesos críticos vinculados al otorgamiento de Créditos influyó en la insolvencia del Banco de Materiales SAC</p> <p>Determinar si la inadecuada selección de funcionarios influyó negativamente en la insolvencia del Banco de Materiales SAC</p>	<p style="text-align: center;">HIPÓTESIS GENERAL</p> <p>Los factores de gestión administrados inadecuadamente influyeron en la insolvencia del Banco de Materiales SAC</p> <p style="text-align: center;">HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</p> <p>La carencia de normas y procedimientos adecuados influyó en la insolvencia del Banco de Materiales SAC</p> <p>La inadecuada identificación y rediseño de los procesos críticos vinculados al otorgamiento de Créditos influyó en la insolvencia del Banco de Materiales SAC</p> <p>La inadecuada selección de funcionarios influyó negativamente en la insolvencia del Banco de Materiales SAC</p>	<p>Variable Independiente: Factores de gestión Indicadores: Reportes sobre gestión administrativa. Ratios de evaluación administrativa. Indicadores de ejecución de procesos administrativos</p> <p>Variable Dependiente: Insolvencia Indicadores: Reportes de gestión financiera. Ratios de morosidad de créditos. Indicadores de solvencia financiera.</p>